



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Escuela Profesional de Derecho

TESIS

**“CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SU RELACIÓN CON LA
GESTIÓN PÚBLICA EN EL HOSPITAL TOMAS LAFORA DEL DISTRITO DE
GUADALUPE, LA LIBERTAD, AF-2018”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

PRESENTADO POR:

Bach. LORELLY LIZETH LIMAY SÁNCHEZ

ASESORES:

Dr. Godofredo Jorge Calla Colana

Mg. Hubert Luque Huamani Chirinos

LIMA – PERÚ

2020



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**DICTAMEN DE EXPEDITO DE TESIS
N° 104-T-2019-UI-FDYCP-UAP**

Visto, el Oficio N° 565-2019-OGYT-FDYCP-UAP, de fecha 18 de noviembre de 2019 de la Oficina de Grados y Títulos, en el que se solicita la revisión final del trabajo de Investigación presentado por la bachiller **LORELLY LIZETH LIMAY SANCHEZ** a fin que se declare expedita para sustentar la tesis titulada **“CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL HOSPITAL TOMAS LAFORA DEL DISTRITO DE GUADALUPE, LA LIBERTAD, AF - 2018”**.

CONSIDERANDO:

Primero: El Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución Rectoral N° 15949-2015.R-UAP de fecha 28.12.2015, contempla las disposiciones normativas correspondientes a las funciones de las Oficinas de Investigación, el mismo que concuerda con lo dispuesto por el Reglamento de Investigación e Innovación Tecnológica aprobado por Resolución Rectoral N° 17483-2017-R-UAP de fecha 15.12.2016.

Segundo: De la revisión de la tesis, se aprecia que esta cuenta con el informe del asesor metodológico Dr. Godofredo Jorge Calla Colana de fecha 13 de noviembre de 2019 y el informe del asesor temático Mg. Hubert Luque Huamani Chirinos de fecha 13 de noviembre de 2019, quienes señalan que la tesis ha sido desarrollada conforme a las exigencias requeridas para el trabajo de investigación correspondiente al aspecto temático y procedimiento metodológico.

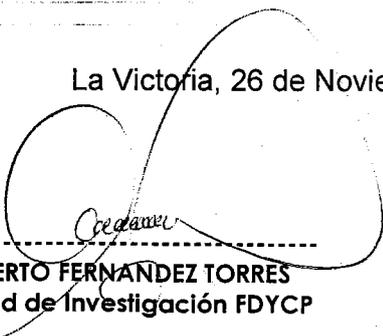
Tercero: Asimismo, el presente trabajo ha sido revisado por el programa Antiplagio Turnitin asignando un índice de similitud del **22%**.

DICTAMEN:

Atendiendo a estas consideraciones y al pedido del bachiller, esta Jefatura **DECLARA EXPEDITA LA TESIS**; titulada **“CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL HOSPITAL TOMAS LAFORA DEL DISTRITO DE GUADALUPE, LA LIBERTAD, AF - 2018”**. Debiendo la interesada continuar y cumplir con el proceso y procedimiento para que se le programe el examen oral de sustentación de Tesis.

La Victoria, 26 de Noviembre de 2019.

Atentamente.-



DR. LUIS WIGBERTO FERNANDEZ TORRES
Jefe de la Unidad de Investigación FDYCP

INFORME N° 0059 -.G.J.C.C. -2019

AL : **Dr. Jesús Manuel Galarza Orrilla**
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

DE : **Dr. Godofredo Jorge Calla Colana**
Docente Asesor Metodológico
Código N° 054077

REFERENCIA: Resolución Decanal N° 2515 -2019 FDYCP-UAP

ASUNTO : Asesoría metodológica: Tesis

BACHILLER : Bach. LORELLY LIZETH LIMAY SÁNCHEZ

**Título: CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SU RELACIÓN
CON LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL HOSPITAL TOMAS LAFORA DEL
DISTRITO DE GUADALUPE, LA LIBERTAD, AF-2018**

FECHA : 13 de noviembre de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la referencia, a fin de hacer de vuestro conocimiento el presente informe, la evaluación de los aspectos de forma y fondo:

1. DE LOS ASPECTOS DE FORMA

Se ha considerado la **Resolución Vicerrectoral N° 2342-2013-VIPG-UAP**, que regula la estructura del proyecto de Tesis, la estructura de la Tesis, y que hace referencia a las normas del APA.

2. DE LOS ASPECTOS DE FONDO

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Con relación al título del tema de investigación: *“CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL HOSPITAL TOMAS LAFORA DEL DISTRITO DE GUADALUPE, LA LIBERTAD, AF-2018”* consideramos que este reúne los requisitos fundamentales establecidos, como son la consignación de las variables, la localización y la temporalización; requisitos que todo título debe de tener cuando se trata de una investigación cuantitativa, todo ello de acuerdo a las exigencias de la UAP por lo cual debe quedar expedito para la sustentación.

DEL CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

– Descripción de la realidad problemática

Que la bachiller LORELLY LIZETH LIMAY SÁNCHEZ analiza en forma coherente la realidad del tema que se ha investigado, ya que de una manera científica describe los hechos relacionados con la *“CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL HOSPITAL TOMAS LAFORA DEL DISTRITO DE GUADALUPE, LA LIBERTAD, AF-2018”*, reconociendo los datos empíricos que arrojan el programa SPSS 24 y que han servido para esta investigación cuantitativa.

– Justificación e importancia de la investigación

La investigación analizó la "CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL HOSPITAL TOMAS LAFORA DEL DISTRITO DE GUADALUPE, LA LIBERTAD, AF- 2018". Es así que la información recogida no solo es útil sino también es veraz de acuerdo a una investigación cuantitativa y a las variables que se han desarrollado. Lo que si hay que resaltar son los instrumentos utilizados que son un aporte a la investigación.

EL CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

– Antecedentes de la investigación

Toda investigación debe tener tesis nacionales e internaciones de acuerdo al tema planteado, el presente trabajo si consigna las respectivas investigaciones de acuerdo a los estudios realizados en cuanto se refiere a la "CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL HOSPITAL TOMAS LAFORA DEL DISTRITO DE GUADALUPE, LA LIBERTAD, AF- 2018"

– Bases teóricas

Las teorías científicas de esta investigación si son aportes que se han desarrollado estos últimos años sobre la "CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL HOSPITAL TOMAS LAFORA DEL DISTRITO DE GUADALUPE, LA LIBERTAD, AF-2018"

– Bases Legales

Si se consignaron las leyes que han servido para este estudio.

Constitución Política del Perú

Código Procesal Penal

Código penal, Decreto Legislativo N° 635.

Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema de Control y de la Contraloría Nacional de la República.

Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Ley N°28496, Ley que modifica la Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.

Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Decreto Legislativo N°278, Ley de Productividad y Competencia Laboral.

Decreto Supremo N°004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa. **Definición de Términos**

Básicos

Se consignan los términos de investigación usados en esta investigación y que tienen que ver sobre todo con el "CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL HOSPITAL TOMAS LAFORA DEL DISTRITO DE GUADALUPE, LA LIBERTAD, AF-2018"

DEL CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

– Discusión de Resultados

En cuanto se refiere a los resultados y al recojo de información si están consignados en los cuadros y gráficos del trabajo realizado.

– Conclusiones

Si están consignadas correctamente las conclusiones que guardan estrecha relación con el "CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL HOSPITAL TOMAS LAFORA DEL DISTRITO DE GUADALUPE, LA LIBERTAD, AF-2018"

– Recomendaciones

Las recomendaciones si están muy bien planteadas que guarda relación con el "CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL HOSPITAL TOMAS LAFORA DEL DISTRITO DE GUADALUPE, LA LIBERTAD, AF- 2018"

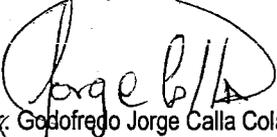
– Fuentes de información

Si cumple con la técnica APA y está ordenadas alfabéticamente.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, habiéndose cumplido con las sesiones de asesoramiento correspondiente en el **aspecto metodológico** considero que el bachiller Bach. LORELLY LIZETH LIMAY SÁNCHEZ ha realizado la tesis conforme las exigencias establecidas por la Facultad para su preparación y elaboración; el mismo que está concluido y listo para ser sustentado.

Atentamente,


Dr. Godofredo Jorge Calla Colana

Asesor metodológico

INFORME N° 001-HLHCH¹-T²-2019

AL : **Dr. Jesús Manuel Galarza Orilla.**
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

DE : **Mg. Hubert Luque Huamni Chirinos**
Docente Asesor
Código N° 047945

REFERENCIA: Resolución Decanal N° 2515-2019-FDYCP-UAP

ASUNTO : Asesoría temática: Tesis

BACHILLER : **LORELLY LIZETH LIMAY SANCHEZ**
Título: “CORRUPCION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y SU RELACION CON LA GESTION PUBLICA EN EL HOSPITAL TOMAS LAFORA DEL DISTRITO DE GUADALUPE, LA LIBERTAD, AF-2018”

FECHA : 13 de noviembre de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la referencia, a fin de hacer de vuestro conocimiento el presente informe, la evaluación de los aspectos de forma y fondo:

1. DE LOS ASPECTOS DE FORMA

Se ha considerado la **Resolución Vicerrectoral N° 2342-2013-VIPG-UAP**, que regula la estructura del proyecto de Tesis, la estructura de la Tesis, y que hace referencia a las normas del **APA**.

2. DE LOS ASPECTOS DE FONDO

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Con relación al título del tema de investigación consideramos claro, preciso, adecuado y expresado de acuerdo a los parámetros de la Universidad Alas Peruanas.

DEL CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- Descripción de la realidad problemática³ este acápite del trabajo de investigación cuenta con los requisitos y naturaleza de un estudio coherente, el mismo que obedece al método deductivo.
- Justificación e importancia de la investigación; referente a este punto, la tesista considera su justificación teórica, metodológica, practica y legal de acuerdo a los criterios establecidos por la teoría de la investigación científica.

¹ Sigla de los nombres y apellidos del docente asesor.

² Tesis.

³ Es necesario argumentar cada aspecto del trabajo de investigación desarrollado por el bachiller, toda vez que es publicado en el Repositorio Institucional, incluyendo los informes de los asesores.

EL CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

- Antecedente de la Investigación, considera adecuadamente, tanto los antecedentes internacionales como los nacionales, tomando en cuenta el sistema de referencia bibliográfica APA, en su sexta edición.
- Bases Teóricas, considera adecuadamente todo el fundamento teórico del trabajo de investigación, tomando en cuenta la importancia de los temas a partir de las categorías y subcategorías de investigación, siempre tomando en cuenta la redacción de las normas APA.
- Bases Legales, considera las normas vigentes respecto al tema materia de estudio, tomando en cuenta la jerarquía de los diferentes cuerpos legales existentes tanto en el país como en el extranjero.
- Definición de Términos Básicos, conceptúa los términos jurídicos, técnicos y nuevos relacionados con las categorías y subcategorías del tema materia de estudio.

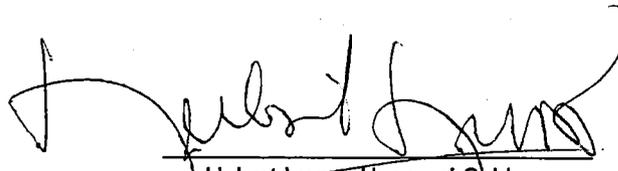
DEL CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

- Discusión de Resultados, se contrasto los resultados encontrados con los antecedentes de la investigación y las bases teóricas de la investigación.
- Conclusiones, cumplen con la exigencia de investigación respondiendo a los objetivos propuestos y los resultados encontrados.
- Recomendaciones, cumple con plantear alternativas y sugerencias viables desde el punto de vista jurídico vigente y las conclusiones de la investigación.
- Fuentes de información, cumple con los registros de las fuentes de información bibliográficas, hemerograficas y electrónicas con las exigencias de la norma APA.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, habiéndose cumplido con las sesiones de asesoramiento correspondiente al **aspecto temático** considero que la bachiller **LORELLY LIZETH LIMAY SANCHEZ** ha realizado la tesis conforme exigencias establecidas por la Facultad, para su preparación y elaboración; el mismo que está concluido y listo para ser sustentado.

Atentamente,



Hubert Luque Huamani Chirinos
Docente Asesor Temático
Código N° 047945

DEDICATORIA

A mis padres siempre, por su afectuosidad y motivación constante en la obtención de mis éxitos profesionales.

AGRADECIMIENTO

Al infinito Dios por haberme brindado la sabiduría y el optimismo en la toma de decisiones, a mis padres por apoyarme en todo momento y a mis asesores por guiarme en la elaboración de mi tesis.

RECONOCIMIENTO

Al Dr. Javier Manuel Carranza Paredes, Director Ejecutivo de la Red de Salud Pacasmayo – Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, por su valioso respaldo y debida orientación durante la aplicación de las encuestas formuladas. A todos los servidores públicos del hospital por su cooperación y gentileza que me brindaron al contestar el cuestionario formulado sobre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública. Al respaldo brindado por los asesores el Dr. Godofredo Jorge Calla Colana y el Mg. Hubert Luque Huamani Chirinos, quienes laboran como docentes en la Universidad Alas Peruanas. A mi tío Dr. H. William Hernández Sánchez por brindarme sus orientaciones en el estudio de mi investigación.

Finalmente, a mi familia Sánchez Cabanillas por su cordial generosidad.

ÍNDICE

	Página
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RECONOCIMIENTO	iv
ÍNDICE	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	xii
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1 Descripción de la realidad problemática	14
1.2 Delimitación de la investigación	15
1.3 Formulación del problema	16
1.4 Objetivos de la investigación	17
1.5 Hipótesis de la investigación	18
1.6 Variables	18
1.7 Metodología de la investigación	23
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	34
2.1 Antecedentes del estudio de investigación	34
2.2 Bases legales	40
2.3. Bases teóricas	41
2.4. Definición de términos básicos	61
CAPÍTULO III PRESENTACIÓN, ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	65
3.1 Validación y confiabilidad del instrumento	65

3.2	Resultados descriptivos	66
3.3	Resultados de correlación	75
3.4	Discusión de Resultados	80
3.5	Conclusiones	83
3.6	Recomendaciones	85
3.7	Fuentes de Información	86
	ANEXOS	91
Anexo 1:	Matriz de consistencia	92
Anexo 2:	Carta dirigida al director del Hospital Tomas Lafora	93
Anexo 3:	Instrumento: cuestionario de preguntas	95
Anexo 4:	Anteproyecto de ley	98
Anexo 5:	Validación de expertos	101
Anexo 6:	Resolución de asesores	103
Anexo 7:	Proyecto de ley	104
Anexo 8:	Base de datos	111

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Matriz de operacionalización de la variable corrupción de funcionarios públicos (X).	21
Tabla 2. Matriz de operacionalización de la variable gestión pública (Y).	22
Tabla 3. Validez de la encuesta, según el juicio de expertos.	29
Tabla 4. Niveles de confiabilidad.	31
Tabla 5. Estadístico fiable del instrumento: Corrupción de funcionarios públicos.	31
Tabla 6. Estadístico de fiabilidad del instrumento: Gestión pública.	31
Tabla 7. Alfa de Cronbach del Cuestionario sobre corrupción de funcionarios públicos.	65
Tabla 8. Alfa de Cronbach del cuestionario sobre gestión pública.	65
Tabla 9. Distribución de frecuencias de la percepción en la Gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.	66
Tabla 10. Distribución de frecuencias de la percepción en el Planeamiento estratégico institucional en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.	67
Tabla 11. Distribución de frecuencias de la percepción del Presupuesto por resultados en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.	68
Tabla 12. Distribución de frecuencias de la percepción de la Gestión por procesos en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.	69
Tabla 13. Distribución de frecuencias de la percepción del Servicio civil meritocrático en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.	70
Tabla 14. Distribución de frecuencias de Corrupción de funcionarios públicos en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.	71

Tabla 15.	Distribución de frecuencias en la dimensión Social en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.	72
Tabla 16.	Distribución de frecuencias en la dimensión Político en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.	73
Tabla 17.	Distribución de frecuencias en la dimensión Económico en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.	74
Tabla 18.	Coeficiente de correlación de Spearman: corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública.	76
Tabla 19.	Coeficiente de correlación de Spearman: corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión planeamiento estratégico Institucional.	77
Tabla 20.	Coeficiente de correlación de Spearman: corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión presupuesto por resultados.	78
Tabla 21.	Coeficiente de correlación de Spearman: corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión gestión por procesos.	79
Tabla 22.	Coeficiente de correlación de Spearman: corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión servicio civil meritocratico.	80

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Nivel de la Gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.	66
Figura 2. Nivel del Planeamiento estratégico institucional en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.	67
Figura 3. Nivel del Presupuesto por resultados en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.	68
Figura 4. Nivel de Gestión por procesos en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.	69
Figura 5. Nivel del Servicio civil meritocrático en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.	70
Figura 6. Nivel de Corrupción de funcionarios públicos en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, 2018.	71
Figura 7. Nivel de la dimensión social en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.	72
Figura 8. Nivel de la dimensión político en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.	73
Figura 9. Nivel de la dimensión económico en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.	74

RESUMEN

El presente estudio tuvo como propósito determinar la relación que existe entre *Corrupción de funcionarios públicos y su relación con la gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018*. Se utilizó un cuestionario en la escala de Likert para las variables: Corrupción de funcionarios públicos (X) y la gestión pública (Y). La investigación se hizo con un enfoque cuantitativo, básica, diseño no experimental y descriptivo – correlacional. Se utilizó como muestra a 184 usuarios, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario; cabe resaltar que dicha investigación se realizó en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018. Los resultados de la investigación llegaron a determinar que existe una relación positiva y significativa entre las variables corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, 2018; respaldados en los resultados del coeficiente Rho Spearman que registró 0,385, lo que indicó una correlación positiva baja y su nivel de significancia $p = 0,000 < 0,01$.

Palabras claves: Corrupción de funcionarios públicos y gestión pública.

ABSTRACT

The purpose of this study was to determine the relationship that exists between the Corruption of public officials and public management at the Tomas Lafora Hospital in the district of Guadalupe, La Libertad, AF-2018. A questionnaire was used on the Likert scale for the following variables: Corruption of public officials (X) and public management (Y). The research was done with a quantitative, basic, non - experimental and descriptive - correlational approach. It was used as a sample to 184 public officials, the technique used was the survey and the instrument the questionnaire; It should be noted that this research was carried out at the Tomas Lafora Hospital in the district of Guadalupe, La Libertad, AF-2018. The results of the investigation determined that there is a positive and significant relationship between the variables corruption of public officials and public management in the Tomas Lafora Hospital of the Guadalupe district, La Libertad, AF-2018; supported by the results of the Rho Spearman coefficient that registered 0.385, which indicated a low positive correlation and its level of significance $p = 0.000 < 0.01$

Keywords: Corruption of public officials and public management.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación que titula *Corrupción de funcionarios públicos y su relación con la gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018*; tiene el propósito de determinar la relación que existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública.

El trabajo de investigación se sustenta en el marco del alto grado de corrupción de funcionarios públicos y su relación con la gestión pública en el aparato estatal. De esta manera, poder prevenir faltas o delitos dentro de la administración pública para lograr fortalecer la administración institucional y obtener un buen desempeño del empleado público, de esta forma las personas tengan la oportunidad de tener un buen servicio público acorde con las necesidades y buen bienestar.

La corrupción de los funcionarios públicos es uno de los problemas principales que el Perú está enfrentando constantemente y en diversos sectores de la gestión pública. Debido al aumento de este suceso, el Perú sigue siendo afectado en el crecimiento económico, la seguridad ciudadana, los cimientos de la democracia, violenta el estado de derecho y debilita la confianza de la población en los tres poderes del Estado y en las instituciones públicas.

La gestión pública, requiere contar con funcionarios y empleados públicos capacitados, acreditados y honestos para administrar recursos humanos, económicos, financieros, logísticos, tecnológicos, entre otros. De esta forma, puedan contribuir con eficacia y eficiencia sus labores en beneficio de la sociedad.

Actualmente; la gestión pública en los tres niveles de Gobierno, atraviesa por un mal momento debido a la ineficiencia de aquellos funcionarios y empleados públicos que han sido involucrados en actos de corrupción, siendo muchos de ellos presidentes de la república, presidentes regionales, alcaldes, congresistas, entre otros. Por lo cual; todo esto conlleva a un deterioro y retraso en el desarrollo integral del Perú.

La tesis está estructurada en tres capítulos:

En el Capítulo I, contiene la determinación del planteamiento del problema que incluye: la descripción de la realidad problemática, la delimitación de la

investigación, el problema en forma de pregunta, objetivos de la investigación, hipótesis y variables, metodología de la investigación en el cual está relacionado al tipo, nivel, método, diseño, población y muestra de la investigación; también incluye las técnicas e instrumentos de recolección de datos y la justificación, importancia y limitaciones de la investigación.

De la misma manera, también contiene el Capítulo II, donde se presenta la base teórica que contiene: las tesis nacionales e internacionales que son los trabajos que con anterioridad vieron el problema. Así mismo, consigna las bases legales, la teoría, y por último se señalan los términos científicos.

En el Capítulo III, está relacionado con la presentación, análisis e interpretación de resultados que incluye: el análisis de tablas y gráficos, discusión de resultados, conclusiones, recomendaciones, fuentes de información y los anexos.

CAPÍTULO I:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Corrupción de los funcionarios públicos es uno de los problemas principales que el Perú está enfrentando constantemente y en diversos sectores de la gestión pública. Es importante resaltar que, debido al aumento de este suceso, el Perú sigue siendo afectado en el crecimiento económico, la seguridad ciudadana, los cimientos de la democracia, violenta el estado de derecho y debilita la confianza de la población en los poderes del Estado y en las instituciones públicas.

Debido al elevado porcentaje, la corrupción es tipificada como un delito grave y un problema con fines perversos para la sociedad. Por lo que, se está demostrando constantemente el incremento de casos relacionados a las infracciones penales cometidas por parte de los empleados públicos en las transgresiones relacionadas a la injusticia de la autoridad, concusión, peculado.

Los procedimientos para cometer actos delictivos como es el caso de la corrupción de los funcionarios públicos en diversas áreas como la gestión pública, están siendo revolucionados al momento de perfeccionar el delito de lavado de activos, como también el delito de soborno para luego ser aplicados en lo más estratégico posible y no generar sospecha alguna en la sociedad. De esta manera, no procederían a realizar las investigaciones pertinentes contra los autores involucrados en dichos delitos.

En la actualidad existen muchas propuestas sobre como erradicar la corrupción en el Perú, pero todavía no se está combatiendo de manera radical en las entidades públicas, debido a que todavía no existe una sólida legislación

democrática que permita investigar e indagar a profundidad sobre dichas autoridades, que han sido involucrados en dichos actos delictivos.

1.2. Delimitación de la investigación

1.2.1. Delimitación espacial

La presente investigación comprende a los servidores públicos: médicos, enfermeras, obstetras, técnicos en enfermería y personal administrativo que laboran en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad.

1.2.2. Delimitación social

Actualmente, el Perú cuenta con un alto índice de corrupción de funcionarios públicos en los tres niveles de Gobierno: Central, Regional y Municipal. Por lo cual, dificulta tener un desarrollo sostenible y no permite brindar servicios de calidad a la población a través; de una gestión pública con eficacia y eficiencia.

Con respecto a lo antes mencionado, es pertinente haber desarrollado la presente tesis para arribar a conclusiones y recomendaciones que coadyuvarán a las entidades del Estado a poder fortalecer sus capacidades en poder brindar servicios de calidad y con pulcritud en el uso de los requerimientos económicos que brinda el Estado para el beneficio de la sociedad. Es así, que en esta investigación se hizo una encuesta a 184 usuarios del respectivo hospital en mención.

1.2.3. Delimitación temporal

El desarrollo de la presente tesis fue llevado a cabo a partir del mes de febrero al mes de agosto de 2019; cuyo objetivo es determinar la relación que existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

1.2.4. Delimitación conceptual

La presente tesis tiene una cobertura a nivel institucional, que pretende determinar la relación que existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Corrupción de funcionarios públicos

Según Mauro (1997), indicó: “Aquellas prácticas ilegales que afectan la eficiencia del gobierno”. (Citado en Estévez A, 2005, p. 46).

Gestión pública

Álvarez (2011, p. 12), señaló:

Es el conjunto de acciones que desarrollan funcionarios públicos mediante las cuales las entidades tienden a logro de sus fines, objetivos y metas previamente definidos aplicando métodos, técnicas y procedimientos en los distintos procesos llevados a cabo por la administración pública, articulando estrategias y recursos basadas en sistemas administrativos y funcionales, de acuerdo a las prioridades establecidas en los planes y programas, los mismos que están direccionados por las políticas públicas.

Académicamente, la tesis se encuentra enmarcada dentro del área legal y de la gestión pública aplicando conocimiento de las siguientes áreas: Metodología de la investigación, Derecho, Administración, Planeamiento, Presupuesto, Gestión por procesos, Servicio civil meritocrático.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema principal

¿Qué relación existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018?

1.3.2. Problemas secundarios

¿Qué relación existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión planeamiento estratégico institucional en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018?

¿Qué relación existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión presupuestos por resultados en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018?

¿Qué relación existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión gestión por procesos en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018?

¿Qué relación existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión servicio civil meritocrático en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018?

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar la relación que existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

1.4.2. Objetivos específicos

Establecer la relación que existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión planeamiento estratégico institucional en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Establecer la relación que existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión presupuesto por resultados en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Establecer la relación que existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión gestión por procesos en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Establecer la relación que existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión servicio civil meritocrático en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

1.5. Hipótesis de la investigación

1.5.1. Hipótesis general

Si existe relación entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

1.5.2. Hipótesis específicas

Si existe relación entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión planeamiento estratégico institucional en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Si existe relación entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión presupuesto por resultados en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Si existe relación entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión gestión por procesos en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Si existe relación entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión servicio civil meritocrático en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

1.6. Variables

Variable (X): Corrupción de funcionarios públicos

Variable (Y): Gestión pública

Definición Conceptual de las variables:

Corrupción de funcionarios públicos (x)

Mauro (1997), señaló: "Aquellas prácticas ilegales que afectan la eficiencia del gobierno". (Citado en Estévez A, 2005, p.46).

Gestión Pública (y)

Según Álvarez (2011, p. 12), señaló:

Es el conjunto de acciones que desarrollan funcionarios públicos mediante las cuales las entidades tienden a logro de sus fines, objetivos y metas previamente definidos aplicando métodos, técnicas y procedimientos en los distintos procesos llevados a cabo por la administración pública, articulando estrategias y recursos basadas en sistemas administrativos y funcionales, de acuerdo a las prioridades establecidas en los planes y programas, los mismos que están direccionados por las políticas públicas.

En este contexto, se creyó conveniente haber desarrollado los conceptos de las variables corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública para un mejor entendimiento sobre los pilares de la presente investigación.

1.6.1. Definición operacional de las variables (operacionalización)

Según Ramírez (2005, p. 52), indicó: “La operacionalización de variables consiste en descomponer cada una de las variables que componen este estudio a fin de facilitar la recolección, con un alto grado de precisión, de los datos necesarios”.

De acuerdo a lo que indicó Ramírez (2005), la operacionalización de variables, es fundamental porque a través de ella se precisan los aspectos y elementos que se quieren conocer con el fin de llegar a conclusiones.

Díaz (2010, p. 15), señaló que la variable: “Es una característica o cualidad de una persona, un objeto o un fenómeno”.

De acuerdo a lo que señaló Díaz (2010), la variable describe las cualidades o características de un sujeto, individuo, fenómeno u objeto.

Según Díaz (2010, p. 20), indicó:

La dimensión son las sub variables que se desprenden del concepto de la variable básica; y el indicador son los elementos que se desprenden de la definición operacional y dan lugar a los reactivos o Ítems para confeccionar el instrumento de recolección de datos.

De acuerdo a lo que indicó Díaz (2010), las dimensiones están relacionadas con las sub variables que se enfocan con el concepto de la variable principal; y el indicador está relacionado con los componentes que se individualizan en la operacionalización.

Según Ñaupas (2018, p. 275), estableció:

Los ítems son los elementos más importantes del instrumento. En la literatura inglesa son conocidos como query o quetions. No hay instrumento sin preguntas, llamado también reactivo o ítems. Es una interrogante o proposiciones sobre eventos o hechos o actitudes, opiniones en las ciencias naturales o sociales, que exige una respuesta al encuestado, de acuerdo al tipo de pregunta.

De acuerdo a lo establecido por Ñaupas (2018), los ítems son los pilares de todo instrumento de investigación.

Ñaupas (2018, p. 328), señaló:

La escala de medición y los niveles/rangos: Esta taxonomía permite la identificación, según el nivel, de las propiedades de medición de la variable y determina el tipo de operaciones matemáticas que puede usarse apropiadamente con dicho nivel, y así como las fórmulas estadísticas que utiliza de medición para probar las hipótesis teóricas.

De acuerdo a lo que señaló Ñaupas (2018), la escala de medición como también los niveles y rangos, permiten al investigador determinar el tipo de operaciones matemáticas de acuerdo a dicho nivel mediante fórmulas estadísticas para probar las hipótesis teóricas.

Tabla 1

Matriz de operacionalización de la variable corrupción de funcionarios públicos (X)

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles/Rangos
Social	Conflictos entre jerarquías sociales	01 - 08	Escala ordinal de valores: 5.Totalmente de acuerdo	Excelente <99 – 120>
	Pobreza Familia			Bueno <74 – 98>
Político	Partidos políticos	09 - 16	3.Ni de acuerdo ni en desacuerdo 2.En desacuerdo 1.Totalmente en desacuerdo	Regular <49 – 73>
	Desequilibrio de poder			Irregular <24 – 48>
	Deficiencias del sistema político Déficit democrático			
Económico	Inversiones públicas	17 - 24		
	Empleo y salario			
	Inversión privada			
	Inversión extranjera			

Tabla 2

Matriz de operacionalización de la variable gestión pública (Y)

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles/Rangos
Planeamiento estratégico institucional	Misión/visión	01 – 08	Escala ordinal de valores: 5.Totalmente de acuerdo	Excelente <123 – 150>
	Objetivos, estrategias Plan estratégico institucional Plan operativo institucional			
Presupuesto por resultados	Programación estratégica	09 – 16	4.De acuerdo 3.Ni de acuerdo ni en desacuerdo 2.En desacuerdo 1.Totalmente en desacuerdo	Bueno <92 – 122> Regular <61 – 91> Irregular <30 – 60>
	Formulación			
	Ejecución			
	Evaluación			
Gestión por procesos	Simplificación administrativa	17 – 22		
	Organización institucional			
Servicio civil meritocrático	Acceso	23 – 30		
	Promoción			
	Evaluación			
	Permanencia			

La matriz de operacionalización de las variables detalla de manera coherente las dimensiones, indicadores, ítems, escala de medición y niveles/rangos, de toda investigación que se quiere realizar. De esta manera, se podrá especificar con precisión cual es la información indagada para dicho análisis.

1.7. Metodología de la investigación

1.7.1. Tipo y nivel de la investigación

Tipo de investigación

La presente Tesis utilizó el modelo de investigación tipo básica-cuantitativo

Carrasco (2005, p. 43), señaló:

Que este estudio no tiene propósitos aplicativos inmediatos, pues sólo busca ampliar y profundizar los conocimientos científicos existentes acerca de la realidad; asimismo, indicó que su objeto de estudio lo constituyen las teorías científicas, las mismas que las analiza para perfeccionar sus contenidos.

Sánchez y Reyes (1996, p. 13), indicó:

La investigación básica: Es llamada también pura o fundamental, nos lleva a la búsqueda de nuevos conocimientos y campos de investigación, no tiene objetivos prácticos, específicos y mantiene como propósito recoger información de la realidad para enriquecer el conocimiento científico, orientándonos al descubrimiento de principios y leyes.

De acuerdo a los comentarios de los autores Carrasco y Sánchez; se confirma que esta investigación es un estudio básico; porque no se aplica de manera inmediata, porque solo busca extender los conocimientos científicos de la realidad, para poder aplicar las teorías científicas realizadas mediante el análisis de contenidos. Por ello es que esta investigación es básica.

Nivel de investigación

La presente Tesis utiliza el nivel de investigación descriptiva – correlacional.

Carrasco (2005, p. 50), manifestó el nivel de investigación descriptiva: “En este nivel se conoce, identifica y describe las características del fenómeno social en estudio, respondiendo las preguntas ¿Cómo?, ¿Cuáles son?, ¿Dónde están?, ¿Cuántos son?, entre otros”.

Efectivamente esta investigación es descriptiva porque se observa el fenómeno y se describe a medida que la observación que se hace sobre el objeto de estudio se hace con rigor científico.

También por eso que Sánchez y Reyes (1996, p. 17), indicaron:

El nivel de investigación descriptiva; es aquel que consiste fundamentalmente en describir un fenómeno o una situación mediante el estudio del mismo en una circunstancia tiempo - espacial determinada. Son las investigaciones que tratan de recoger información sobre el estado actual del fenómeno. Así por ejemplo son estudios descriptivos: las caracterizaciones, la elaboración de perfiles y los diagnósticos descriptivos. Asimismo, indicó que los estudios descriptivos nos llevan al conocimiento actualizado del fenómeno tal como se presenta.

Toda investigación de nivel descriptiva – correlacional, identifica cuales son las características más esenciales para explicar dicho fenómeno, suceso o situación en un tiempo determinado.

1.7.2. Método y diseño de la investigación

Método de la investigación

La presente tesis utilizó el método deductivo

Bernal (2010, p. 59), señaló: “Consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, principios de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares”.

Mediante lo señalado por Bernal (2010), trataremos de determinar si existe relación entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, 2018.

Diseño

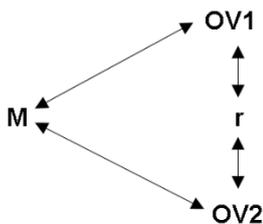
Es un estudio cuyo diseño es no experimental, descriptivo - correlacional.

Carrasco (2005, p. 73), manifestó:

Que estos diseños tienen la particularidad de permitir al investigador, analizar y estudiar la relación de hechos y fenómenos de la realidad (variables), para conocer su nivel de influencia o ausencia de ellas, buscan determinar el grado de relación entre las variables que se estudia.

A partir de lo manifestado por Carrasco, la elaboración de esta investigación tiene diseño descriptivo - correlacional, porque describimos el fenómeno planteado y correlacionamos la variable (X); y la variable (Y).

El esquema que se siguió fue:



Dónde:

- M = Personal: empleados del Estado
- O = Observación
- V1 = Corrupción de funcionarios públicos
- V2 = Gestión pública
- r = Correlación de variables

1.7.3. Población y muestra de la investigación

Población

La población objeto de estudio está conformada por 353 usuarios que asisten al Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018, para realizarse los exámenes médicos respectivos.

Ñaupas (2018, p. 334), señaló:

La población puede ser definida como el total de las unidades de estudio, que contienen las características requeridas, para ser consideradas como tales. Estas unidades pueden ser personas, objetos, conglomerados, hechos o fenómenos, que presentan las características requeridas para la investigación.

La presente tesis determinó que es adecuado seleccionar como objeto de estudio a 353 usuarios que acuden al Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, para hacer atendidos.

Determinación de la unidad de análisis

La unidad de análisis de la presente tesis son los servidores públicos: médicos, enfermeras, obstetras, técnicos en enfermería y personal administrativo del Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Muestra

En la presente tesis enfocada a la corrupción de funcionarios públicos y su relación con la gestión pública en el Hospital Tomás Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018. Se llegó a realizar una operación estadística para obtener una muestra de la población de los 353 usuarios que acuden a realizarse exámenes médicos.

Ñaupas (2018, p. 334), definió: “La forma de definir a la muestra como una porción de la población que por lo tanto tienen las características necesarias para la investigación, es suficientemente clara que no haya confusión alguna”.

A través de lo definido por Ñaupas, la recolección de la muestra es mediante la población que se quiere analizar en dicha investigación. Por lo tanto, se usó la fórmula probabilística de Arkin y Coltón:

$$n = \frac{z^2 p \cdot q \cdot N}{(E^2 N) + (z^2 p \cdot q)}$$

Dónde:

n= Tamaño de muestra

N= Tamaño de población

z = Margen de confianza

p = Probabilidad del éxito

q = Probabilidad del fracaso

E = Error muestral

P = 353

z = 95% \Rightarrow 1,96

p = 50% \Rightarrow 0,5

q = 1 - p \Rightarrow 0,5

E = 5 % 0,05

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (353)}{[(0.05)^2 (353)] + [(1.96)^2 (0.5) (0.5)]} = 184$$

1.7.4. Técnicas e instrumentos

Técnica

La técnica que se utilizó fue la encuesta, aplicada a los 353 usuarios que asisten al Hospital Tomás Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, para realizarse los exámenes respectivos.

Díaz (2010, p. 56), señaló: “Conjunto de reglas y procedimientos que le permiten al investigador establecer, la relación con el objeto o sujeto de la investigación”.

Hernández, Fernández y Baptista (2010, p. 61), indicó: “Mediante la técnica de la encuesta puede recolectarse datos en poblaciones grandes o en muestras de gran magnitud en un tiempo único”.

De acuerdo a lo indicado por Hernández, Fernández y Baptista (2010), en esta investigación se usó la encuesta para recoger datos respecto a la variable corrupción de funcionarios públicos (X) y la variable gestión pública (Y).

Instrumentos

El instrumento a utilizarse es el cuestionario con preguntas cerradas para recopilar información sobre corrupción de funcionarios públicos y su relación con la gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 217), establece: “El cuestionario es el conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir”.

Díaz (2010, p. 65), indicó: “El cuestionario es un instrumento para obtener información de manera clara y precisa, donde existe un formato estandarizado de preguntas y el informante reporta sus respuestas”.

De acuerdo a lo indicado por Díaz (2010), el cuestionario para la recopilación de los datos, se aplicaron de manera personal en el lugar y de manera directa, en el tiempo que llevó la recolección de datos. En lo que respecta a la corrupción de funcionarios públicos contará con 24 preguntas que se construye de acuerdo a la operacionalización de la variable dividido en 03 dimensiones:

La primera dimensión “social” consta de 08 preguntas numeradas del 01 al 08; la segunda dimensión “político” consta de 08 preguntas numeradas del 09 al 16; tercera dimensión “económico” consta de 08 preguntas numeradas del 17 al 24.

En lo que respecta a la gestión pública consta de 30 preguntas que se construye de acuerdo a la operacionalización de la variable dividido en 04 dimensiones:

La primera dimensión “planeamiento estratégico institucional” consta de 08 preguntas numeradas del 01 al 08; segunda dimensión “presupuesto por resultados” consta de 08 preguntas numeradas del 09 al 16; la tercera dimensión

“gestión por procesos” consta de 06 preguntas numeradas del 17 al 22; la cuarta dimensión “servicio civil meritocrático” consta de 08 preguntas numeradas del 23 al 30.

Criterios de validez y confiabilidad del instrumento

Criterios de validez del instrumento

Hernández (2014, p. 200), señaló: “La validez, en términos generales se refiere al grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir”.

Lo señalado por Hernández (2014), para la validación del instrumento como también, la determinación de la capacidad del cuestionario es importante hacer la medición para lo cual fueron hechos. Por lo tanto, este proceso se hizo con juicio de expertos. En consecuencia, tomamos la percepción de profesores abogados de prestigio en la Universidad Alas Peruanas, por lo cual, se pudo validar los instrumentos mediante juicio de expertos. De esta manera, la base del procedimiento de validación descrita, los expertos consideraron la existencia de una estrecha relación entre los criterios, objetivos del estudio y los ítems establecidos en el instrumento de recopilación de la información. Asimismo; emitieron su opinión de aplicabilidad como se muestran en la Tabla 3.

Tabla 3

Validez de la encuesta, según el juicio de expertos.

Expertos	Corrupción de funcionarios públicos	Gestión pública
Dr. Luis Wigberto Fernández Torres	Aplicable	Aplicable
Dr. Godofredo Jorge Calla Colana	Si es aplicable	Si es aplicable

Dada la validez de los instrumentos por juicio de expertos, donde las encuestas sobre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública, dieron por resultado Aplicable y Si es aplicable, entonces podemos demostrar que los dos instrumentos son aplicables.

Criterios de confiabilidad del instrumento

Hernández (2014, p. 200), señaló: “La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales”.

Es así que la confiabilidad de los datos es reflejada mediante la aplicación del instrumento a una muestra de 184 usuarios que asisten al Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad; para realizarse exámenes médicos, de esta manera se aplicó el Alfa de Cronbach.

Díaz (2010, p. 20), señaló:

Se trata de un índice de consistencia interna de toma de valores entre 0 y 1 y que sirve para comprobar si el instrumento que se está evaluando recopila información defectuosa y por lo tanto nos conduciría a conclusiones equivocadas o si se trata de un instrumento confiable que hace mediciones estables y consistentes. Alfa es por lo tanto un coeficiente de correlación al cuadrado que, mide la homogeneidad de las preguntas promediando todas las correlaciones entre todos los ítems para ver que se parecen.

De acuerdo a lo señalado por Díaz (2010), el Alfa de Cronbach es uno de los coeficientes más utilizados al momento de establecer la fiabilidad de una escala y está basado en la consistencia interna de la misma, el Alfa de Cronbach estandarizado se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{Kp}{1 + p(k - 1)}$$

En el cuál:

K es el número de preguntas

p es el promedio de relación lineal entre cada uno de las preguntas $[k(k-1)]/2$ pares de correlaciones.

Se considera que el instrumento de un cuestionario es válido cuando el Alfa de Cronbach supera 0.65 Cronbach, L.H. Thomas (1984). Por lo tanto; se puede decir que el cuestionario es válido por que sobrepaso a 0.86, o sea tuvo una fuerte confiabilidad.

Tabla 4
Niveles de confiabilidad

Valores	Niveles
De -1 a 0	No es confiable
De 0,01 a 0,49	Baja confiabilidad
De 0,5 a 0,75	Moderada confiabilidad
De 0,76 a 0,89	Fuerte confiabilidad
De 0,9 a 1	Alta confiabilidad

Tabla 5
Estadístico fiable del instrumento: Corrupción de funcionarios públicos

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	Nº de elementos
0,860	0,851	50

El coeficiente Alfa de Cronbach obtenido es de 0,860. Por cual, nos permite afirmar que el instrumento: corrupción de funcionarios públicos de 24 ítems tiene una fuerte confiabilidad.

Tabla 6
Estadístico de fiabilidad del instrumento: Gestión pública

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	Nº de elementos
0,938	0,945	50

El coeficiente Alfa de Cronbach obtenido es de 0,938 lo cual nos permite afirmar que el instrumento: gestión pública de 30 ítems tiene una alta confiabilidad.

1.7.5. Justificación, importancia y limitaciones de la investigación

Justificación

Visto la realidad en la que se desenvuelven nuestras instituciones públicas, en donde existe un alto grado de corrupción de funcionarios públicos en la gestión pública, he creído necesario realizar la presente tesis sobre: Corrupción de funcionarios públicos y su relación con la gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018. Con la

finalidad de arribar a conclusiones y recomendaciones, que permitan coadyuvar a los funcionarios públicos a realizar una gestión con eficiencia y eficacia en las instituciones públicas del Estado.

De lo planteado centro el estudio de investigación en los siguientes aspectos:

Justificación teórica

Los hallazgos científicos de la presente tesis, servirán de marco orientador para evitar el incremento de casos sobre corrupción de funcionarios públicos, ya que últimamente en nuestro país este fenómeno se ha incrementado, de tal manera que, en todos los gobiernos locales-regionales y municipales, existen problemas sobre corrupción, estas instancias del aparato estatal constituyen los pilares de la modernización del Estado.

Justificación práctica

La presente tesis determinó la relación entre corrupción de funcionarios públicos y gestión pública, mediante la participación proactiva de los funcionarios y empleados del Estado, para el desarrollo de la institución pública, arribando en conclusiones y recomendaciones mediante las mismas que podrían ser implementadas en las instituciones públicas.

Justificación metodológica

El éxito de toda institución pública es aplicar una adecuada gestión pública, con la participación proactiva de los funcionarios y empleados del Estado, quienes deben estar comprometidos con los objetivos y metas establecidas para la institución pública.

La presente tesis me permitió arribar a conclusiones y recomendaciones que contribuirán a fortalecer el nivel de conocimiento sobre corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública.

Justificación legal

Para la presente tesis sobre corrupción de funcionarios públicos y su relación con la gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La

Libertad, AF-2018. Se enmarca en la 27815 del Código de ética de la función pública y la norma del empleo público N°28175, que regulan los derechos, funciones, procedimientos, capacitación, progresión, retribución del desempeño laboral, obligaciones, sanciones, entre otros.

Del mismo modo, la Ley del código de ética de la función pública regula: “Los principios, deberes y prohibiciones éticos para los funcionarios públicos de las entidades de la administración pública; así como las normas que regulan la gestión pública”.

Importancia

La investigación será importante porque durante su desarrollo se aplicará el método científico, respetándose los procedimientos de cada una de sus partes, teniendo en cuenta a la estadística, como herramienta de ayuda en el trabajo de campo, de manera que los resultados sean analizados de forma objetiva, para arribar a determinar la relación que existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Las conclusiones y recomendaciones del presente estudio, pretenden servir a la población, a fin de fortalecer la gestión pública con transparencia, sin corrupción para el beneficio de la sociedad.

Limitaciones

Cierre de la filial de la Universidad Alas Peruanas en la provincia de Chepén.

También debido a los estudios de inglés en la institución ICPNA, se constituyó en obstáculos, para luego superarlos y poder terminar este trabajo.

De la misma manera, los problemas económicos, ya que la suscrita tiene que venir constantemente de la ciudad de Chepén a Lima para las gestiones interminables para la viabilidad de la tesis, sin embargo, todo ello se está superando.

CAPÍTULO II:

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio de investigación

Briceño (2015). Realizó la tesis titulada: *Análisis de casos del empoderamiento de la criminalidad de las organizaciones políticas en la gestión pública que inciden en el incremento de la corrupción en el Perú*. Tesis para obtener el grado de Doctor en Derecho. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Juliaca – Perú. Es un trabajo de tipo básico, es descriptivo fenomenológico y es cualitativo.

Es así que esta investigación llega a las siguientes conclusiones:

1. La corrupción alcanza todos los niveles en el Perú. El Estado se encuentra profundamente afectado por este flagelo: ex presidentes de la República, ex gobernadores de los gobiernos regionales, alcaldes, ex ministros de Estado, ex magistrado del Poder Judicial y Ministerio Público, militares y policías del más alto rango, entre muchos otros; han terminado procesados y condenados por graves actos de corrupción. Las causas u orígenes de la corrupción en la administración de justicia no sólo se dan en nuestro país, sino de cualquier país en el mundo y son tan complejas como lo es la propia naturaleza humana. Se ha demostrado que el ser humano alcanza niveles de desarrollo evolutivo o involutivo como consecuencia de largos procesos de aprendizaje y este aprendizaje es el resultado de la capacidad de imitación que tiene el hombre como ente social.
2. El ejercicio del poder político nacional, regional o local, ha fomentado la aparición de infinidad de organizaciones ilícitas para delinquir bajo la mascarata de organizaciones o movimientos políticos. Esta es una de las razones

fundamentales por las cuales los gobiernos son cada vez menos capaces de tomar decisiones necesarias para afrontar con eficacia los problemas de corrupción generalizado en todo el país. La política entendida como ciencia, se ha deteriorado volviéndose un accionar que ha perdido todo valor humano y ético. El dinero se ha convertido en poder político. La ambición por el poder político fluye en quienes tienen más dinero, sea dinero adquirido en forma lícita o ilícita. (p. 125)

Ahora pasaremos a la sexta, que es lo relevante:

6. La Ley de contrataciones del Estado está hecha en base a los principios de transparencia y la correcta elección de una empresa. La norma no permite que una empresa elabore las bases de un proceso de licitación de alguna entidad pública a su medida. Ello es saltarse al espíritu de la norma, el funcionario que lo hace sabe que va contra la Ley y es posible de sanción administrativa y penal. Este caso nos demuestra que hay malos funcionarios, sin valores, que vulneran la norma a sabiendas que es ilegal, son conscientes del delito que cometen. (p. 127).

Castillo (2017). Realizó la siguiente tesis titulada: *La corrupción de funcionarios y sus implicancias en el acto administrativo en las instituciones del Estado*. Tesis para obtener el grado de magister en Derecho Administrativo, de la Universidad Garcilaso de la Vega, Lima – Perú.

A través del estudio de investigación se arribó al siguiente objetivo general: “Demostrar si la corrupción de funcionarios, tiene implicancias en el acto administrativo en las Instituciones del Estado”. (p. 56).

Es así que esta investigación llegó a las siguientes conclusiones:

1. Los datos obtenidos como producto del estudio permitió establecer que el aprovechamiento del cargo y el uso de los recursos del Estado, inciden en el cumplimiento de la función de acuerdo a lo señalado en la ley.
2. Los datos obtenidos y posteriormente puestos a prueba permitieron precisar que la utilización indebida de los recursos presupuestados, afectan el cumplimiento del acto administrativo de acuerdo a los procedimientos establecidos en la ley.

3. Los datos obtenidos permitieron precisar que la coacción ejercida a funcionarios públicos que trabajan en la organización, afecta el medio utilizado por la gestión para cumplir con los objetivos y satisfacer los intereses de la colectividad.
4. Se ha establecido que el fomento a la corrupción interna en las instituciones del Estado, afectan la formalización de la voluntad administrativa del Estado.
5. Los datos obtenidos y posteriormente contrastados permitieron establecer que el destino diferente de los fondos a los que estuvieron destinados, inciden en el cumplimiento de los alcances del acto administrativo.
6. Se ha determinado, como producto de la contrastación de hipótesis que, el empleo en provecho propio o de terceros, de servicios pagados con dinero de la administración pública, afecta el cumplimiento de las formalidades establecidas en los procedimientos administrativos de las Instituciones del Estado.
7. En conclusión, se ha demostrado que la corrupción de funcionarios, tiene implicancias directas en el acto administrativo en las Instituciones del Estado. (pp. 106-107).

Concha (2014). Realizó la siguiente tesis titulada: *Ética en la administración pública para prevenir la corrupción en la Municipalidad Provincial de Tayacaja - 2010*. Tesis para optar el grado académico de Magister en Gestión Pública. Universidad Nacional del Centro del Perú – Escuela de posgrado, Huancayo – Perú.

A través del estudio de investigación se arribó al siguiente objetivo general: “Identificar los factores de la administración pública que impiden la aplicación de valores éticos en la Municipalidad Provincial de Tayacaja, con la finalidad de formular un manual y códigos de ética pública”. (p. 22).

Es así que esta investigación llega a las siguientes conclusiones:

1. Existe relación directa entre la carencia de valores éticos en la Municipalidad de Tayacaja y la percepción del acto de corrupción, opinión que se ratifica de manera generalizada en la institución, sin mediar cargo, género, profesión o actividad que desarrollan los trabajadores.
2. Varía en origen, incidencia e importancia entre diferentes gobiernos locales. La corrupción es facilitada por el contexto laboral, social y económico. Tiene una

multitud de causas. Está profundamente arraigada, es cancerosa, contaminante e imposible de erradicar porque los controles tienden a ser formalistas, superficiales, temporales y aún contra productivos.

3. La corrupción esta predispuesta por políticas inestables, económicas con incertidumbre, riqueza mal distribuida, gobiernos carentes de representatividad, ambiciones institucionales, partidismos, personalismo y dependencia.

4. La corrupción puede ser contenida dentro de aceptables límites a través de la voluntad política, normas legales, normas administrativas, inculcación de valores: responsabilidad, honestidad, integridad, moral y ética; aunque su completa eliminación está todavía más allá de la capacidad humana.

5. La corrupción puede ser reducida y contenida a través de apropiadas contramedidas, pero mientras las causas fundamentales persistan es improbable que la corrupción sea eliminada. (p. 135).

Leguía (2018). Realizó la tesis titulada: *El enriquecimiento ilícito y la actividad funcional pública en Lima Sur 2017-2018*. Tesis para obtener el título de Abogado. Universidad Autónoma del Perú.

A través del estudio de investigación se arribó al siguiente objetivo general: “Determinar cuáles son las características del enriquecimiento ilícito a razón de la actividad funcional pública en Lima Sur 2017-2018”. (p. 3)

Es así que esta investigación llegó a las importantes conclusiones:

Primero, se desprende del trabajo de investigación que al no existir un control la actividad de la administración pública, el funcionario está predispuesto a incurrir en actividad ilícita

Segundo, la corrupción de funcionarios públicos genera una inestabilidad jurídica en la administración pública del Estado

Tercero, que existe un desvalor en la actividad de la función pública por lo que se va perdiendo los valores morales de servicio social. (p. 48).

Díaz (2016). Realizó la tesis titulada: *Los Actos Administrativos y Corrupción de Funcionarios a nivel del Instituto Nacional Penitenciario (INPE)*. Tesis para obtener el grado de Maestro en Derecho Administrativo. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Lima - Perú, 2016.

A través del estudio de investigación se arribó al siguiente objetivo general: “Establecer si los actos administrativos, no tienen los efectos jurídicos esperados por la corrupción de funcionarios a nivel del Instituto Nacional Penitenciario (INPE)”. (p. 63).

Es así que esta investigación llega a las siguientes conclusiones:

1. Los datos obtenidos permitieron determinar que el cumplimiento de la Constitución, leyes y normas reglamentarias, conllevan el aprovechamiento del cargo por parte de funcionarios del INPE.
2. El análisis de los datos permitió determinar que el cumplimiento de las formalidades establecidas en los procedimientos administrativos, resultan incumplidos debido al ejercicio de la coacción hacia funcionarios públicos.
3. Se ha demostrado a través de la contrastación de hipótesis, respectiva, que la emisión de resoluciones administrativas debidamente motivadas, conlleva a la utilización indebida de los recursos del Estado.
4. El análisis de los datos obtenidos permitieron precisar que el ejercicio de la competencia en el acto administrativo, produce actos de corrupción interna en la institución.
5. El análisis de los datos permitió establecer que la demostración de validez en los requisitos establecidos en la institución, no surten efectos por la utilización distinta de los fondos del Estado a los que estuvieron destinados.
6. Los datos permitieron determinar que la existencia del objeto o contenido físico y judicialmente posible, facilita el uso en provecho propio o de terceros, servicios pagados con dinero de la administración pública.
7. Se ha establecido que los actos administrativos, imposibilita los efectos jurídicos esperados por la corrupción de funcionarios a nivel del Instituto Nacional Penitenciario (INPE). (pp. 100-101).

Hernández (2016). Realizó la siguiente tesis titulada: *Gestión pública y desarrollo sostenible en el distrito de San Juan de Lurigancho 2016*. Tesis para obtener el grado de Magister en Gestión Pública. Universidad César Vallejo. Perú, 2016.

A través del estudio de investigación se arribó al siguiente objetivo general: “Establecer la relación entre la gestión pública aplicada al gobierno local y el desarrollo sostenible integral de cada uno de los elementos de su jurisdicción”. (p. 51).

Es así que este estudio llega a las siguientes conclusiones:

1. Existe una relación directa mediante la correlación de Spearman (0.393), entre las variables gestión pública y desarrollo sostenible en el Gobierno local de San Juan de Lurigancho,
2. Existe relación de Spearman entre las dimensiones de la gestión pública y el desarrollo sostenible fueron para las políticas de Estado y Gobierno (0.485). p. 95.

También sobre:

3. Planeamiento estratégico (0.393),
4. Presupuesto por resultados (0.267),
5. Gestión por procesos (0.069),
6. Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento (0.564) y
7. Servicio civil meritocrático (0.492),
8. Todos tienen relación directa a excepción de la gestión por procesos que no se realiza en la institución. (p. 95)

Samaniego y Vílchez (2014). Realizó la tesis titulada: *Políticas Públicas y Gestión Pública en la Municipalidad del Rímac, 2013*. Para obtener el grado de Magister en Gestión Pública, en la Universidad César Vallejo. Lima – Perú, 2014.

A través del estudio de investigación se arribó al siguiente objetivo general: “Determinar la relación que existe entre Políticas Públicas y Gestión Pública en la Municipalidad del Rímac, 2013”. (p. 27)

Es así que esta investigación llega a las siguientes conclusiones: “Conclusión general, existe una relación moderada entre políticas públicas y

gestión pública en la Municipalidad del Rímac, 2013; lo que se demuestra con la prueba de Spearman ($r = 0,445$, sig. (Bilateral) = $0,000 < 0,05$).

Conclusiones específicas:

1. Existe relación moderada entre la dimensión orientación y gestión pública en la Municipalidad del Rímac, 2013, lo que se demuestra con la prueba Spearman ($r=0,445$, sig. (Bilateral) = $0,000 < 0,05$).
2. No existe relación entre la dimensión planificación y gestión pública en la Municipalidad del Rímac, 2013; lo que ha quedado demostrado con la prueba de Spearman ($r=0,072$, sig. (Bilateral) = $0,459 > 0,05$).
3. Existe relación moderada entre la dimensión racionalidad y gestión pública en la Municipalidad del Rímac, 2013; lo que se demuestra con la prueba de Spearman ($r=0,485$; sig. (Bilateral) = $0,000 < 0,05$).
4. No existe relación entre la dimensión ciudadana y gestión pública en la Municipalidad del Rímac, 2013; lo que queda demostrado con la prueba de Spearman ($r=0,647$, sig. (Bilateral) = $0,647 > 0,05$). (p. 75).

2.2. Bases legales

Constitución Política del Perú 1993.

Código penal, Decreto Legislativo N° 635.

También tenemos la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Así mismo, la Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

También la Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema de Control y de la Contraloría Nacional de la República.

La importante Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

La Ley N°28496, Ley que modifica a la Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

La respectiva Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Mediante la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.

Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Decreto Legislativo N°728, Ley de Productividad y Competencia Laboral.

Decreto Supremo N°004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa.

Decreto Supremo N°109-2012-PCM, Estrategia para la Modernización de la Gestión Pública.

Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.

Resolución de Secretaría de Gestión Pública N°006-2018-PCM/SGP, aprueban la Norma Técnica N°001-2018-PCM/SGP, Norma Técnica para la Implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública.

2.3. Bases teóricas

Las bases teóricas que sustentan la presente investigación están fundamentadas en la corrupción de funcionarios públicos y su relación con la gestión pública.

2.3.1. Corrupción de funcionarios públicos

Empleado público

Según la Ley del Código de Ética de la Función Pública (N°27815, 2002, p. 4) en el numeral 4.1 señaló: “Para los efectos del presente código se considera como empleado público a todo funcionario o servidor de las entidades de la administración pública en cualquiera de los niveles jerárquicos sea éste nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre del servicio del Estado. Numeral modificado por la Ley N°28496”. (p. 156).

Todo aquel que labora para una institución del Estado es considerado como empleado público en la nueva modificación realizada por la Ley N°28496.

Según la Ley del Código de Ética de la Función Pública (N°27815, 2002, pp. 4-7), estableció los principios y deberes éticos del empleado estatal:

Artículo 6. Principio de la función pública

El empleado estatal deberá actuar en el marco de los principios:

Respeto

Probidad

Eficiencia

Idoneidad

Veracidad

Lealtad y obediencia

Justicia y equidad

Lealtad al Estado de derecho

Efectivamente todo funcionario o empleado público definitivamente debe actuar con principios y con ética profesional de acuerdo al lugar de donde se desempeña, el servidor público y muy en particular el funcionario cuando ocupa un lugar definitivamente debe tener una conducta intachable.

Artículo 7. Deberes de la función pública

El empleado estatal tiene los deberes:

Neutralidad

Transparencia

Discreción

Ejercicio adecuado del cargo

Uso adecuado de los bienes del Estado

Responsabilidad

Todo empleado estatal debe dar cumplimiento a los principios y deberes de la función pública. De esta manera, se estaría fiscalizando con total transparencia la eficiencia de cada funcionario.

Corrupción de funcionarios públicos

La Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (2017, p. 16), definió: “El mal uso del poder público o privado para obtener un beneficio; económico, no económico o ventaja; directa o indirecta; por agentes públicos, privados o ciudadanos; vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales”.

Mediante la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (2017), se puede indicar que muchos funcionarios públicos o privados vulneran aquellos principios y deberes éticos, legales y derechos primordiales para obtener algún beneficio para ellos mismos o terceros.

Galli (1996, p. 214), señaló: “La corrupción es un fenómeno que altera o trastoca la forma de alguna cosa. Puede referirse a realidades materiales o morales, por lo que aparecen varios sentidos del término. Hay formas de corrupción de las cosas materiales y otras formas de corrupción de las acciones morales”. (Citado en Estévez A, 2005, p. 46).

A través de lo que señaló Galli, la corrupción varía de acuerdo a la situación, pueden ser estas materiales o acciones morales, que van a modificar un suceso o fenómeno.

Mauro (1997, p. 1), manifestó: “Aquellas prácticas ilegales que afectan la eficiencia del gobierno”. (Citado en Estévez A, 2005, p. 46).

También Seligson (2002, p. 1), indicó: “El abuso de los funcionarios públicos para obtener ganancias privadas”. (Citado en Estévez A, 2005, p. 46).

Heindenheimer (1990, p. 6), señaló: “La corrupción es una transacción entre actores del sector público y privado por medio de la cual ciertos bienes colectivos son ilegítimamente convertidos en retribuciones privadas”. (Citado en Estévez A, 2005, p. 46).

La corrupción es realizada en el sector público o privado para obtener algún beneficio. De tal manera, que la parte más vulnerada es el propio gobierno.

Castañeda (2018, p. 4), indicó:

La creación de un sistema especializado en delitos de corrupción de funcionarios representa el cumplimiento del compromiso internacional del Estado peruano por contar en el ámbito interno con órganos especializados para fortalecer la lucha contra la corrupción, tal como lo prescribe el artículo 36 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el artículo V de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

La corrupción abarca varios aspectos en la forma de operar dicho delito, no solo es aquel que ofrece y recibe dadas; sino también comprende el financiamiento que algunos funcionarios públicos invierten en partidos políticos para obtener beneficios indebidos.

Montoya (2015, p. 22), señaló sobre corrupción lo siguiente:

Por su naturaleza: Corrupción política; se puede observar en las altas esferas de decisión e involucran a funcionarios públicos que ejercen funciones de poder político (congresistas, ministros, presidentes y otros).

Corrupción burocrática o administrativa; afecta los niveles intermedios y bajos de los organismos públicos. En este sentido, ya no involucra funcionarios con capacidad de decisión, sino funcionarios encargados de la ejecución de las normas y del trato con los ciudadanos.

Por su grado de desarrollo: Corrupción individual o directa; se produce cuando los actos de corrupción y sus actores pueden ser identificados de una forma clara. En otras palabras, el actor opera directamente sin la intervención de una red de corrupción. El ejemplo más claro de esto es la corrupción manifestada en las "coimas" a los policías de tránsito.

Corrupción sistémica o institucionalizada; se caracteriza por estar generalizada y se manifestó en múltiples esferas a través de redes de corrupción. De esta manera, es difícil determinar a todos los agentes que intervienen. Este tipo de corrupción se propaga fácilmente y provoca la ausencia de valores, lo que vuelve confusa la diferencia entre lo correcto e incorrecto. (p. 22)

La corrupción puede manifestarse de manera política, administrativa, individual o institucionalizada; pero lo que prima es la práctica de dicho delito en los sectores públicos o privados.

Montoya (2015, p. 23), estableció:

Los órganos de decisión política y ejecutiva: Determinados mandos directivos encargados de diseñar, controlar y mantener las situaciones de irregularidad que propician los actos de corrupción.

Los magistrados y fiscales: Determinados jueces y fiscales de toda jerarquía interna representan muchas veces los funcionarios de jerarquía más alta en las redes de corrupción de sistema de justicia. Sus actos de corrupción consisten, mayoritariamente, en la venta de fallos, agilización o dilatación de los procesos judiciales y en las preferencias en los procesos. Los sobornos usualmente se manifiestan a través de viajes, favores sexuales y/o cursos de especialización.

El personal auxiliar del Poder Judicial y el Ministerio Público: Compuesto por secretarios, relatorías y asistentes técnicos, se vinculan con la corrupción esencialmente mediante el tráfico de influencias (vínculos de conexión con los magistrados y fiscales), pero también a través de la modificación de documentos y sobornos para ejercer presión en la dilación de procesos o en su agilización.

De la misma manera también se consigna que es protagonista:

Mesa de partes: Compuestas por diversos funcionarios o servidores públicos encargados de recibir los documentos dentro de un proceso o investigación. Constituyen el primer acceso a la estructura del sistema de Justicia. Su relación con la corrupción consiste en el tráfico de la documentación. También es frecuente el tráfico de información, ya sea adelantando decisiones judiciales o con la divulgación de información confidencial. Finalmente, existe un tráfico en la distribución de procesos en los juzgados.

La Policía Nacional del Perú: En su relación con el sistema judicial, se encuentran todos los miembros del cuerpo policial encargados de colaborar con la investigación fiscal. Con el Código de Procedimientos Penales, el nexo con la corrupción en la labor policial se encontraba principalmente en la redacción de los atestados policiales y ocultamiento de pruebas. Si bien con el Código Procesal Penal esto ha cambiado relativamente, todavía se mantiene el vínculo entre la policía y la corrupción a través de la redacción y manipulación de pericias y el aprovechamiento de la condición de personal de seguridad de magistrados y fiscales para traficar influencias.

Los abogados: Un grupo integrado por diversos abogados, importantes o “al paso”. En la esfera más alta, tenemos las siguientes prácticas corruptas: acuerdos con estudios satélites de abogados (encargados de la parte “oscura” del litigio, esto es, activar las redes de corrupción); incorporación de antiguos magistrados y funcionarios públicos en el equipo de abogados con el objetivo de utilizar sus vínculos al interior del sistema de Justicia; estrategias de “copamiento” consistentes en ubicar letrados de su confianza en determinadas dependencias judiciales y fiscales, e incorporación de procuradores con vínculos en el sistema judicial.

El personal de ejecución de sentencias: Se despliega en el tratamiento y permanencia de los reos en la cárcel, específicamente en el sistema de calificaciones para internos procesados y sentenciados.

Los litigantes: Se trata de personas representadas por los Abogados. (pp. 24 - 25).

Los actores de la corrupción varían de acuerdo al tipo de función que desempeñan, muchos de ellos ocupan grandes cargos en las instituciones públicas; por ello, es más fácil tener acceso a realizar actos corruptos.

Montoya (2015, p. 25), señaló las técnicas de corrupción son:

Coimas

Lobbies

Redes ilícitas

Acciones de copamiento

Redes de información

Estilos de prevalimiento; magistrados que aprovechan de su condición para extorsionar a otros operadores de justicia y a las partes del proceso.

Intercambio de favores.

Elaboración de borradores de dictámenes y resoluciones judiciales por parte de los abogados defensores

Vulnerabilidad en la situación laboral de los operadores de justicia (provisionalidad de las Cortes Judiciales para integrar salas y elegir magistrados suplentes, promociones no fundamentadas en la OCMA).

Manejo arbitrario de la asignación de expedientes

Nepotismo.

Gonzales (1985, pp. 221-222), señaló las causas de la corrupción son:

1. El subdesarrollo.
2. La situación general de anomia que conduce a la gente a pensar que cualquiera que ocupa una posición de poder va, muy probable, a explotarla en el propio interés, en el de su familia u otros grupos sociales hacia los que tiene un sentimiento de lealtad.
3. La existencia de una profunda brecha entre el Gobierno y la sociedad.
4. La ausencia de un proyecto nacional y de lealtad del ciudadano hacia una sociedad organizada.
5. La expansión de la autoridad gubernamental y la multiplicación de actividades sujetas a regulación del gobierno.
6. Las acciones de empresas transnacionales que buscan decisiones gubernamentales que las favorezcan.
7. Un bajo nivel de disciplina social.
8. Una debilidad de los mecanismos de reforzamiento social y gubernamental.
9. La prevalencia de desigualdades en la distribución de la riqueza y de una considerable pobreza absoluta.
10. La nula diferencia entre el rol público y el interés privado aunado a una tendencia a ver la función pública como el medio principal de enriquecerse.

En suma, a mayor caos: subdesarrollo, desorientación, desintegración, dependencia del exterior, indisciplina, desigualdad, ignorancia y deshonestidad, mayor será también la corrupción.

Muchas técnicas de la corrupción se encuentran tipificados como delitos en el Código penal; pero muchos funcionarios públicos omiten dar cumplimiento a lo reglamentado por la ley.

Dimensiones de la Corrupción de Funcionarios Públicos

Habermas (1998, p. 44), manifestó:

Si bien la corrupción es un fenómeno complejo que admite múltiples explicaciones, nos centraremos en la clásica triada de la política, económica y sociedad.

Político

En el ámbito político, la corrupción ha favorecido el crecimiento de la inestabilidad institucional y el persistente desgaste de las relaciones tanto entre individuos como entre instituciones y Estados.

La pérdida de la legitimidad política que experimentan muchos gobiernos, la polarización del poder, la ineficiencia burocrática, etc., son algunos de los problemas políticos que se atribuyen a la acción de la corrupción. El creciente desarrollo de bloques políticos da nuevos aires a esta cuestión, poniendo en la agenda internacional como prioridad relevante la necesidad de una colectiva anticorrupción.

Económico

La creación de una red electrónica internacional a través de la cual opera el nuevo sistema financiero ha presentado un sin número de interrogantes acerca de cómo regular, controlar y evitar posibles fraudes informáticos.

La experiencia nos muestra que la corrupción se vale de los paraísos fiscales, la existencia de monopolios, la evasión impositiva, la licitación de grandes obras civiles, la privatización de las empresas estatales, etc. Para nutrirse de los recursos nacionales e internacionales tanto públicos como privados.

Social

Desde la óptica social, la corrupción se ha instalado como factor determinante de los escenarios de extrema pobreza que padecen de grandes proporciones del planeta. Asimismo, los conflictos entre las diversas jerarquías sociales y su involucramiento en luchas por poder y beneficios personales, han demostrado la necesidad de repensar la estructura, relación y distancia de los distintos extractos sociales. La cuestión étnica también ha sido permeable a la corrupción, avivando en muchos países los conflictos raciales. (Citado en Estévez A, 2005, p. 44).

De acuerdo a lo que manifestó Habermas (1998), existe una clásica triada de la corrupción: Lo político, económico y social. Por lo cual, la corrupción se ha expandido mediante favores políticos, paraísos fiscales y los conflictos entre las diversas jerarquías sociales. De esta manera, no permite al Estado tener un mejor control sobre las instituciones públicas o privadas.

Gonzales (1985, p. 223), señaló:

Tres son las principales consecuencias que la corrupción trae consigo, tales como:

Político

Genera injusticia, ya sea por la escasa aplicación de la norma o a causa de reglas represivas. Hechos que reducen el respeto, la confianza y la legitimación del gobierno, a lo que se agrega la reducción de la estabilidad política, propiciando los golpes de estado haciendo, en suma, insostenible la continuidad de la democracia.

Económico

Ocasiona fuga de capitales nacionales, propicia la pérdida neta para los países en desarrollo y origina la privación de ayuda extranjera debido al repudio de los donantes hacia la corrupción en un país en desarrollo. Asimismo, distorsiona y desalienta las inversiones, en especial la extranjera, porque la corrupción constituye un riesgo debido a que el costo no oficial para comenzar una empresa es demasiado alto para ser rentable.

Administrativo

Promueve una situación general de ineficiencia administrativa (los contratos se adjudican a contratistas equivocados, las investigaciones no producen descubrimientos, el trabajo en grupo y la lealtad se desintegran). Asimismo, se desvían los recursos de propósitos públicos a propósitos privados de políticos y funcionarios, se incrementan los sobornos, se debilita la incorruptibilidad de un funcionario en una situación de corrupción generalizada, lo cual incrementa el problema y lo hace crónico. (Citado en Sánchez A, 1937 - 2011, p. 223).

Poltronieri (2011, p. 8), manifestó:

La corrupción, por definición, distrae recursos públicos, y/o pervierte decisiones públicas, que debiendo orientarse al bien común, terminan favoreciendo los intereses de personas deshonestas.

Político

En lo político, la situación descrita erosiona la legitimidad y estabilidad de las instituciones públicas. Adicionalmente, afecta la capacidad y recursos del Estado para hacer frente a los compromisos contraídos con la sociedad, incrementando el desencanto y escepticismo social sobre los asuntos públicos. En definitiva, el

mayor costo político de la corrupción es el daño que provoca a la confianza pública en las instituciones y representantes, soporte fundamental de todo sistema político democrático.

Social

En el ámbito social, cuando la corrupción se muestra sistemática e impune, genera un estado psicológico colectivo caracterizado por el deterioro de una moral social, que observa como los poderosos incrementan su poder, mientras la población ajena al circuito de la corrupción, acrecienta su marginación y resentimiento. Es también social el daño que se genera por la institucionalización de prácticas corruptas que parecen predicar el lucro fácil e ilícito, el quebrantamiento de las leyes y el abuso del poder por sobre el esfuerzo y el trabajo honesto. En este sentido, el triunfo de la corrupción conlleva un enviciamiento de los códigos y paradigmas sociales difícilmente reversibles.

Económico

En lo económico, la corrupción ahuyenta a los inversionistas e incrementa el llamado “riesgo país”. Repercute en sobrepagos a obras públicas y suministros, encareciendo innecesariamente el costo de la acción estatal. Al costo propio de la corrupción, debe agregarse, además, el costo en que los corruptos incurren para garantizar impunidad, agravando la distorsión de recursos. Asimismo, la corrupción impone “tributos” extra legales a la actividad económica, incrementa artificialmente el precio final que el consumidor debe pagar por los bienes y servicios.

La intensidad de los efectos o perjuicios de la corrupción dependerá de las particularidades que revista en cada caso. De cualquier modo, resulta claro que tal precio se acrecienta cuando, la comunidad internacional y las sociedades locales, se muestran menos tolerantes a la perpetuación de este fenómeno.

Rojas (2016, pp. 286-287), señaló:

Pública o privada

La segunda hace referencia a las diversas prácticas socialmente desvaloradas de obtención de lucro o ventajas en las interacciones particulares. Los códigos penales latinoamericanos en muy raras ocasiones regulan los actos de corrupción privada, a efectos de sancionar estas prácticas, bajo el rubro “delitos de corrupción”, estando más bien repartidas en el ámbito de protección de diversos bienes jurídicos, como por ejemplo en los delitos contra la voluntad popular, contra el

orden económico y en algunas modalidades de delitos patrimoniales (fraude en la administración de personas jurídicas).

Tradicional o institucionalizada

La primera hace mención a las distintas expresiones de corrupción recogidas en los códigos penales desde el siglo XIX, mientras que la segunda alude a las sofisticadas, complejas y globalizadas manifestaciones de corrupción que se genera, controla y decide desde los centros del poder político y económico, utilizándose a las instituciones del Estado y las reparticiones públicas a efectos de facilitar el contenido patrimonial ilícito de dicha delincuencia.

Poco significativa económicamente y de alta incidencia patrimonial

Partiendo de la idea de consenso que cualquier manifestación de corrupción es igual de nociva para los valores de la función pública, la imagen de la administración pública y el desarrollo de la sociedad, no se puede perder de vista por ello que desde perspectivas económicas y de lesión a intereses globales de la administración pública, la corrupción que se desarrolla en sectores claves de la economía adquiere perfiles propios de alarma para el futuro de la Nación y de las sociedades (corrupción en las negociaciones de la deuda pública, en la colocación internacional de las divisas, en la venta de empresas estatales, sobornos transnacionales, adquisiciones de material bélico, etc.).

La corrupción en el Perú se desarrolla en tres pilares importantes que son: económico, político y social; de esta manera, el gobierno lucha por erradicar actos corruptos por parte de aquellos funcionarios públicos que lo practican en diversas instituciones públicas o privadas para su propio beneficio.

Código Penal (1991, pp. 340 - 387), Decreto Legislativo N° 635, regula: “Capítulo II: Delitos cometidos por funcionarios públicos (Artículo 376 al 401); Sección I: Abuso de autoridad; Sección II: Concusión; Sección III: Peculado; Sección IV: Corrupción de funcionarios públicos”.

El Código penal tipifica los tipos de delitos en los actos de corrupción y cuáles son las penas impuestas para aquellos funcionarios públicos que infringen la ley.

2.3.2. Gestión pública

Gestión

Álvarez (2011, p. 10), manifestó: “Comprende determinadas funciones y actividades y una disciplina que guía e integra los procesos que se realizan en las organizaciones, para dirigir y administrar las mismas, dinamizar, organizar talentos y administrar recursos, con el fin de lograr los objetivos previstos”.

Gestión pública

Andía (2017, p. 9), señaló:

La gestión pública es en esencia una gerencia del conocimiento, la cual busca superar problemas y facilitar acciones de los ciudadanos y de sus organizaciones, este proceso requiere contar con un calificado recurso humano, para anticiparse a los problemas y resolver situaciones difíciles.

Álvarez (2011, p. 12), señaló:

Es el conjunto de acciones que desarrollan funcionarios públicos mediante las cuales las entidades tienden a logro de sus fines, objetivos y metas previamente definidos aplicando métodos, técnicas y procedimientos en los distintos procesos llevados a cabo por la administración pública, articulando estrategias y recursos basadas en sistemas administrativos y funcionales.

Modernización de la Gestión del Estado

Andía (2017, p. 38-41), indicó:

A través de la Ley N°27658 de fecha 30 de enero de 2002, se promulgó la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, que consolidó al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de renovar la gestión pública y prosperar un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos. El objetivo es alcanzar un Estado:

Al servicio de la ciudadanía
Con canales efectivos de participación ciudadana.
Descentralizado y desconcentrado.
Transparente en su gestión.
Con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados.
Fiscalmente equilibrado.

El Estado peruano necesita implementar mayores recursos en una adecuada gestión pública, como también necesita mayor innovación en la capacitación de los funcionarios públicos, para que de esta manera los ciudadanos pueden recibir un mejor servicio en las instituciones públicas.

Estrategia de Modernización de la Gestión Pública

Secretaría de la Gestión Pública - Presidencia del Consejo de Ministros (2013). Lima, Perú. Disponible en: <http://sgp.pcm.gob.pe/politica-nacional-de-modernizacion-de-la-gestion-publica-al-2021/>, indicó:

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, es el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú. Establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país. La Política de Modernización tiene por objetivo general orientar, articular e impulsar, en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública con resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país.

La modernización de la gestión pública es importante para el Estado porque permite tener una amplia visión, misión, orientación; hacia el plan de trabajo que se quiere implementar con eficiencia en las instancias del aparato estatal.

Dimensiones de la gestión pública

La gestión pública está establecida por aquellas dimensiones que detallaré a continuación:

Planeamiento estratégico institucional – PEI

Planeamiento

Álvarez (2011, p. 10), señaló:

Es el conjunto de acciones y actividades concretas que permitan alcanzar objetivos a través de estrategias, seleccionando y relacionando hechos, a como la formulación y uso de suposiciones respecto al futuro y un espacio territorial, una realidad, bienestar de la población objetivo, una colectividad, etcétera, en la visualización y formulación de metas y objetivos a alcanzar, mediante la ejecución de planes, programas, proyectos, actividades y la disposición de los medios necesarios para su realización o alcanzar los resultados deseados.

En cuanto se refiere al planeamiento; no existe en su mayoría en el sector estatal una buena organización de las diversas actividades que se desarrollan, y la planificación es un “saludo a la bandera”, por lo que es importante y necesario capacitar al funcionario público para un mejor desempeño en sus labores.

Sistema de planeamiento

Álvarez (2011, p. 10), indicó: “Se considera sistema de planeamiento al conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país”.

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN (2017, p. 17), indicó:

Que el PEI es un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo de tres (03) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve y cumplir su misión. Para implementar esa estrategia, el plan operativo institucional (POI) estableció las actividades operativas priorizadas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales aprobadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) cuya ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en un periodo anual.

CEPLAN (2017, p. 30), señaló: “Declaración de política institucional, misión institucional, objetivos estratégicos institucionales – OEI, acciones

estratégicas institucionales – AEI, ruta estratégica, anexos, matriz de articulación de planes, matriz del plan estratégico institucional”.

CEPLAN (2017, p. 33), señaló:

Un indicador en el PEI, es un instrumento que permite medir el estado de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales, en relación con su resultado o producto, respectivamente y que es monitoreado durante la implementación del PEI. Los indicadores deben seguir los siguientes criterios:

Específicos

Medibles

Realizables

Relevantes

Temporal.

Los Planeamientos Estratégicos Institucionales de las diversas áreas públicas, deben de tener en cuenta los criterios que se indican correctamente en el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, ya que es una organización consultora de mucho prestigio.

Plan Operativo Institucional - POI

CEPLAN (2017, p. 38), señaló:

Que el POI es un instrumento de gestión que contiene la programación de las actividades e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en PEI, en un periodo anual. Establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales (programación física y financiera), en relación con las metas de los objetivos del PEI.

Presupuesto por resultados

Según la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (N°28411, 2004, p. 39), estableció:

A través del artículo 79, modificado por la única disposición complementaria modificatoria de la Ley N°29812, publicado el 09 de diciembre de 2011, vigente a partir del 1 de enero de 2012, conforme al siguiente texto: El presupuesto por resultados es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de

recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de los responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional. Así; como la rendición de cuentas.

Implementación del presupuesto por resultados

Ministerio de Economía y Finanzas (2017, p. 5), manifestó:

Los programas presupuestales.

Las acciones de seguimiento sobre la base de los indicadores de desempeño y producción física.

Las evaluaciones independientes.

Los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), en colaboración de las demás entidades del Estado.

Programa presupuestal

Ministerio de Economía y Finanzas (2017, p. 15), indicó:

Es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un resultado específico a favor de la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de la política pública. Además, es una categoría presupuestaria que constituye un instrumento de presupuesto por resultado.

Todos los niveles de gobierno deben hacer las programaciones respectivas hacia las entidades públicas para no proceder a consecuencias nefastas.

Elementos del Programa Presupuestal

Ministerio de Economía y Finanzas (2017, pp. 18-19), señaló:

Producto: Es el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objeto de generar cambio.

Acciones comunes: Son los gastos administrativos de carácter exclusivo del programa presupuestal, los que además no pueden ser identificados en los productos del programa presupuestal, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos.

Proyecto: Constituye una intervención limitada en el tiempo, de la cual resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del Gobierno.

Actividad: Es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto

Indicador: Es un anuncio que definió una medida sobre el nivel de logro en el resultado, los productos y/o actividades.

Meta: Es el valor numérico proyectado de los indicadores.

Seguimiento: Es un proceso continuo de recolección y análisis de información, que da cuenta en qué medida un programa presupuestal está logrando sus resultados.

El seguimiento es importante porque permite: Conocer en qué se gasta el presupuesto público de los Programas Presupuestales para la obtención de resultados.

Conocer el logro de los resultados a favor de la población.

Conocer el avance en el cierre de brechas de las necesidades de la población.

Promover la transparencia frente a la población sobre el uso de los recursos y el logro de los resultados.

Identificar problemas de gestión que dificulten el logro de los resultados, para la toma de medidas correctivas.

Evaluaciones independientes: Consisten en el análisis sistemático y objetivo del diseño, gestión, desempeño, resultados e impactos de una intervención pública, proyecto, programa o política en curso o concluida; con el objetivo de proporcionar información confiable y útil en el proceso de toma de decisiones presupuestales y de gestión.

Importancia de las evaluaciones independientes

Generan aprendizajes sobre la consistencia en el diseño y los avances en la implementación de las intervenciones públicas, lo cual permite identificar acciones de mejora en la gestión.

Alimentan las decisiones de asignación de los recursos públicos, pues contienen información que identifica en qué intervenciones es más probable obtener o no resultados.

Fomentan la transparencia sobre el uso de los recursos públicos, con información de sólida calidad técnica.

Incentivos a la gestión: La reforma del presupuesto por resultados se implementa progresivamente a través de cuatro instrumentos, siendo uno de

ellos los incentivos a la gestión, el cual promueve la aceleración hacia el logro de los resultados al vincular directamente los recursos asignados con mejoras en gestión específicas.

Presupuesto

Rojas (2008, p. 188), indicó: “El presupuesto es la estimación programada en forma sistemática de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por una organización en un período de tiempo determinado”.

Presupuesto público

Rojas (2008, p. 194), sostuvo:

Es aquel que se formula para planificar y desarrollar la actividad gubernamental de un país. Estos presupuestos tienen una característica: primero se estima los gastos y luego se busca la forma de financiarlos, mediante la recaudación de impuestos, préstamos, etcétera. Es importante señalar que en los últimos años el manejo del presupuesto administrado por las entidades del Estado ha tenido muchos cambios, por ejemplo; ahora el Perú cuenta con una estrategia muy importante denominada presupuesto por resultados en la cual se planifica los gastos públicos en beneficio de la población.

Andía (2012, p. 151), definió:

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su plan operativo institucional. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que conforman parte del sector público y reflejó los ingresos que financian dichos gastos.

De acuerdo a lo señalado por Andía, toda institución pública debe administrar con eficiencia el presupuesto invertido durante el año fiscal; de esta manera, poder establecer cuáles serán los objetivos, planes, metas que se realizarán en el plan operativo institucional.

Presupuesto por resultados

Andía (2016, p. 124), manifestó:

El presupuesto por resultados es un instrumento característico de la nueva gerencia pública, que ordena el ciclo presupuestal en función a resultados que

valora y requiere el ciudadano y a los productos necesarios para lograrlos. El presupuesto por resultados está siendo aplicado en todas las entidades del Estado, dado que es un instrumento que coadyuva a ordenar el ciclo presupuestal en función a resultados que valora y requiere el ciudadano y a los productos necesarios para lograrlos.

Álvarez (2011, p. 602), definió:

El presupuesto por resultados es un instrumento de planificación y de gestión económico – financiero asociado a la obtención de resultados, que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión del logro de resultados de la inversión realizada a través de programas estratégicos, así como a la obtención de objetivos estratégicos prioritarios se considera también un nuevo enfoque para elaborar el presupuesto público. De acuerdo a la definición de Álvarez (2011, p. 602) las fases del presupuesto por resultados son:

Fase 1: Programación estratégica.

Fase 2: Formulación

Fase 3: Ejecución

Fase 4: Evaluación

Gestión por procesos

La Norma Técnica (N°001-2018-PCM/SGP, 2018, p. 2), indicó:

La política nacional de modernización de la gestión pública, señaló que la gestión por procesos es un componente de la gestión pública orientada a resultados que contribuye con la identificación de los procesos de la entidad, contenidos en la cadena de valor, que aseguren que los bienes y servicios públicos bajo su responsabilidad generen productos de cara a los ciudadanos, dados los recursos disponibles.

La Norma Técnica (N°001-2018-PCM/SGP, 2018, p. 4), señaló:

Gestión por procesos, forma de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de manera transversal y secuencial a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el propósito de complacer las exigencias y expectativas de los ciudadanos, así como con el logro de los objetivos institucionales. En este marco, los procesos se tramitan como un sistema definido por la red de procesos, sus productos y sus interacciones, creando así un mejor entendimiento de lo que aporta valor a la entidad.

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 aprobado por el Decreto Supremo (N°004-2013-PCM, 2013, p. 13), señaló:

Simplificación administrativa, en el desarrollo de la gestión por procesos es importante continuar con los esfuerzos relacionados a la simplificación administrativa, ya que ésta contribuye a mejorar la calidad, la eficiencia y la oportunidad de los procedimientos y servicios administrativos que la ciudadanía realiza ante la administración pública. La simplificación administrativa tiene por objetivo la eliminación de obstáculos o costos innecesarios para la sociedad, que genera el inadecuado funcionamiento de la administración pública.

Organización institucional, la determinación de objetivos claros y la asignación y uso eficiente de los recursos presupuestales orientados a resultados, están relacionados y tienen que estar alineados con la manera como las entidades públicas se organizan. En otras palabras; una vez definidos los objetivos prioritarios de la entidad, deben identificarse los procesos relevantes y en función de ellos, la entidad debe organizarse de manera adecuada para lograr llevar adelante eficientemente esos procesos y alcanzar los resultados esperados en la entrega (delivery) de los bienes y servicios públicos de su responsabilidad.

Servicio civil meritocrático

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 aprobado por el Decreto Supremo (N°004-2013-PCM, 2013, p. 14), señaló:

El servicio civil es el conjunto de medidas institucionales por las cuales se articula y gestiona a los servidores públicos, que armoniza los intereses de la sociedad y los derechos de los servidores públicos, y tiene como propósito principal el servicio al ciudadano. En este sentido, la reforma del servicio civil iniciada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) se orienta a mejorar el desempeño y el impacto positivo que el ejercicio de la función pública debe tener sobre la ciudadanía sobre la base de los principios de mérito e igualdad de oportunidades como principales características del servicio civil.

Para ello, el modelo se orienta a la profesionalización de la función pública en todos los niveles, buscando atraer a personas calificadas a los puestos clave de la administración pública, y priorizando la meritocracia en el acceso, promoción, evaluación y permanencia a través de un sistema de gestión del capital humano del sector público, acorde con las nuevas tendencias del empleo a nivel mundial.

Presidencia del Consejo de Ministros – Autoridad Nacional del Servicio Civil (2008). Servir herramienta del Perú que crece. Lima – Perú. Disponible en: <https://www.servir.gob.pe/servir-aprueba-directiva-para-concursos-publicos-de-personal-en-entidades-del-estado/>, señaló:

Actualmente, coexisten tres regímenes de contratación del personal del Estado:
Decreto Legislativo 276 (Ley de Bases de la Carrera Administrativa)
Decreto Legislativo 728 (Régimen de acuerdo a normas para el sector privado- Ley de Productividad y Competencia Laboral)
Contrato Administrativo de Servicios (CAS) Decreto Legislativo 1057

2.4. Definición de términos básicos

La corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública emplean el siguiente marco conceptual:

Abuso de autoridad

El funcionario público que, abusando de sus atribuciones, comete u ordena un acto arbitrario que cause perjuicio a alguien. Definición del código penal, Decreto legislativo N° 365.

Ceplan

Es el organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho. Página web de Ceplan: <https://www.ceplan.gob.pe/aplicativo-ceplan/>

Cohecho

El cohecho o corrupción de funcionarios y servidores públicos puede definirse como el uso o aprovechamiento que el sujeto público hace de las atribuciones o ventajas (poder detentado) que brinda el cargo o empleo para beneficio particular, de grupo o de terceros, en un contexto de lesión a los intereses públicos, y en el cual puede como no efectuarse contraprestaciones. Rojas (2016, p. 420)

Delito

Expresión también de un hecho antijurídico y doloso castigado con una pena. En general, culpa, crimen, quebrantamiento de una ley imperativa. Cabanellas (2010, p. 115).

Economía

Examina los ciclos de negocios (las fluctuaciones en el crédito, el desempleo y la inflación) junto con las políticas para moderarlos. Samuelson (2010, p. 4).

Ética

Consiste en el conjunto de valores morales que permite a la persona adoptar decisiones y tener un comportamiento correcto en las actividades que le corresponde cumplir en la entidad. Andía (2017, p. 16).

Función pública

Poseedora de una naturaleza esencialmente dinámica y objetiva, la función pública puede definirse descriptivamente como el conjunto de macro actividades que desarrollan los fines del Estado y acercan a este con la sociedad y sus necesidades. Dependiendo del ámbito donde se desarrolle, puede haber función pública interna o externa, siendo la más importante y decisiva la segunda. Rojas (2016, p. 435).

Funcionario público

Es aquel ciudadano elegido o designado por autoridad, conforme al ordenamiento legal, para desempeñar cargos del más alto nivel en los poderes públicos y los organismos con autonomía. Andía (2017, p. 15).

Gestión

Se entiende por gestión a las acciones, operaciones y actividades específicas realizadas por una persona o un grupo humano, con el objeto de lograr unos resultados de la manera más eficiente y eficaz. Bolívar (2014, p. 38).

Gestión pública

Es en esencia una gerencia del conocimiento, la cual busca superar problemas y facilitar acciones de los ciudadanos y de sus organizaciones, este proceso requiere contar con un calificado recurso humano, para anticiparse a los problemas y resolver situaciones difíciles, así como para proyectarse a un futuro posible y diseñar los caminos necesarios que permitan su integración con la sociedad. Andía (2017, p. 9).

Gobierno

Es un órgano intermedio entre el soberano (el pueblo) y el Estado y está conformado por un grupo de personas con una responsabilidad compartida para ejercer el poder político. Bolívar (2014, p. 55).

Malversación de fondos

El delito de malversación, o distracción de fondos como también se le conoce en otras legislaciones penales, no es, a diferencia del peculado, un delito de apoderamiento de los recursos públicos, sino más bien un ilícito, de evidente factura administrativa, de mal uso de los dineros y bienes del Estado o de las diversas reparticiones públicas, al asignárselos a destinos no previstos o fuera de los alcances de la respectiva partida presupuestaria. Rojas (2016, p. 440)

Meritocracia

Es un sistema basado en el mérito. Esto es, las posiciones jerarquizadas son conquistadas con base al merecimiento, en virtud, del talento, educación, competencia o aptitud específica para un determinado puesto de trabajo. La sociedad meritocrática suele integrar el concepto de talento con esfuerzo. Página web: <https://www.significados.com/meritocracia/>

Niveles o escalas de medición

Esta taxonomía permite la identificación, según el nivel, de las propiedades de medición de la variable y determina el tipo de operaciones matemáticas que puede usarse apropiadamente con dicho nivel, así como las

fórmulas estadísticas que utiliza de medición para probar las hipótesis teóricas.
Ñaupas (2018, p. 328)

Política

Se relaciona se relaciona con la actividad social humana que se caracteriza por la denominación, es decir, por tener de un lado a quien o quienes deciden y comandan y por el otro a quien o quienes reciben la orden y obedecen.
Bolívar (2014, p. 46).

Planeamiento

Es aquel proceso metódico que se diseña con la misión de lograr un objetivo. Definición de la página web:
<https://www.definicionabc.com/general/planeamiento.php>

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1 Validación y confiabilidad del instrumento

Respecto a la validación de los instrumentos, fueron validados por los especialistas.

Confiabilidad. Para la confiabilidad se sometieron dichos instrumentos al Análisis de Fiabilidad: Alfa de Cronbach, a través del programa estadístico SPSS 24, obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla 7

Alfa de Cronbach del Cuestionario sobre corrupción de funcionarios públicos

Cronbach's Alpha	N de Ítems
0,688	24

Fuente: Cuestionario sobre corrupción de funcionario públicos

Tabla 8

Alfa de Cronbach del cuestionario sobre gestión pública

Cronbach's Alpha	N de Ítems
0,688	30

Fuente: Cuestionario sobre gestión pública

Lo valores obtenidos, nos indican que los instrumentos son altamente confiables y por ende pueden ser aplicados durante el proceso de investigación.

3.2. Resultados descriptivos

3.2.1 Variable: *Gestión pública*

Tabla 9

Distribución de frecuencias de la percepción en la Gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	89	48,0	48,0	48,0
De acuerdo	53	29,0	29,3	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	28	15,0	15,8	
Desacuerdo	7	4,0	4,0	
Totalmente en desacuerdo	7	4,0	4,0	
Total	184	100,0	100,0	100,0

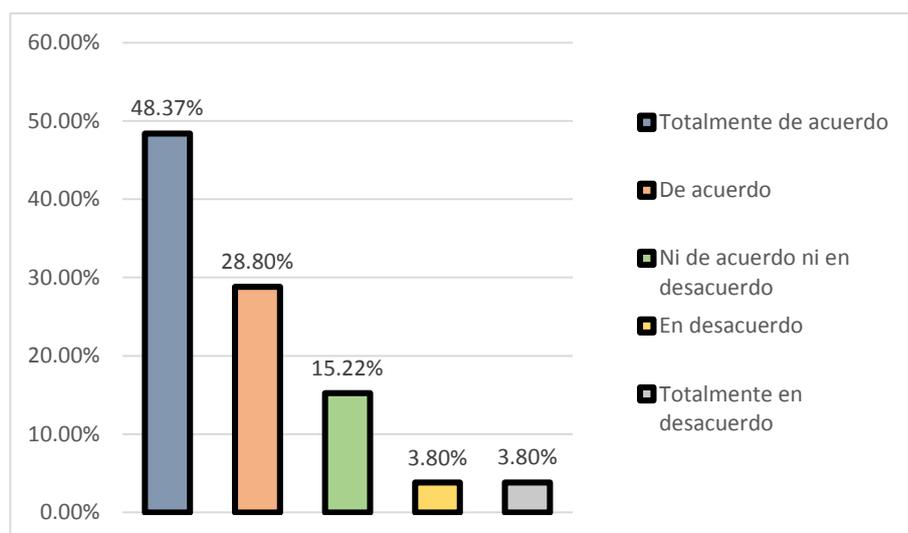


Figura 1. Nivel de la Gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

De acuerdo con la figura 1 y tabla 9 de datos, el 48% de los usuarios contestaron que están totalmente de acuerdo, el 29% de usuarios se encuentra de acuerdo, el 15 % de usuarios ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 4% de usuarios en desacuerdo y el 4% usuarios está totalmente en desacuerdo.

3.2.2. Dimensión: Planeamiento estratégico institucional

Tabla 10

Distribución de frecuencias de la percepción en el Planeamiento estratégico institucional en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Totalmente de acuerdo	89	48,0	48,0	48,0
De acuerdo	52	28,0	28,0	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	24	13,0	13,0	
En desacuerdo	10	6,0	6,0	
Totalmente en desacuerdo	9	5,0	5,0	
Total	184	100,0	100,0	100,0

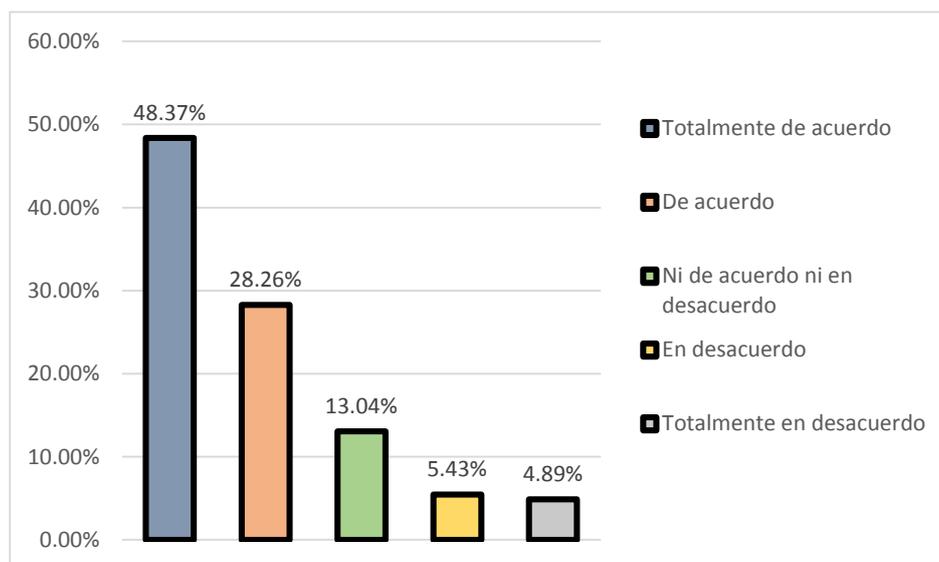


Figura 2. Nivel del Planeamiento estratégico institucional en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

De acuerdo con la figura 2 y tabla 10 de datos, el 48% de los usuarios contestaron que están totalmente de acuerdo, el 28% de usuarios se encuentra de acuerdo, el 13 % de usuarios ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 6% de usuarios en desacuerdo y el 5% de usuarios está totalmente en desacuerdo.

3.2.3. Dimensión: Presupuesto por resultados

Tabla 11

Distribución de frecuencias de la percepción del Presupuesto por resultados en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	95	52,0	52,0	52,0
De acuerdo	51	28,0	28,0	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	7,0	7,0	
En desacuerdo	11	6,0	6,0	
Totalmente en desacuerdo	13	7,0	7,0	
Total	184	100,0	100,0	100,0

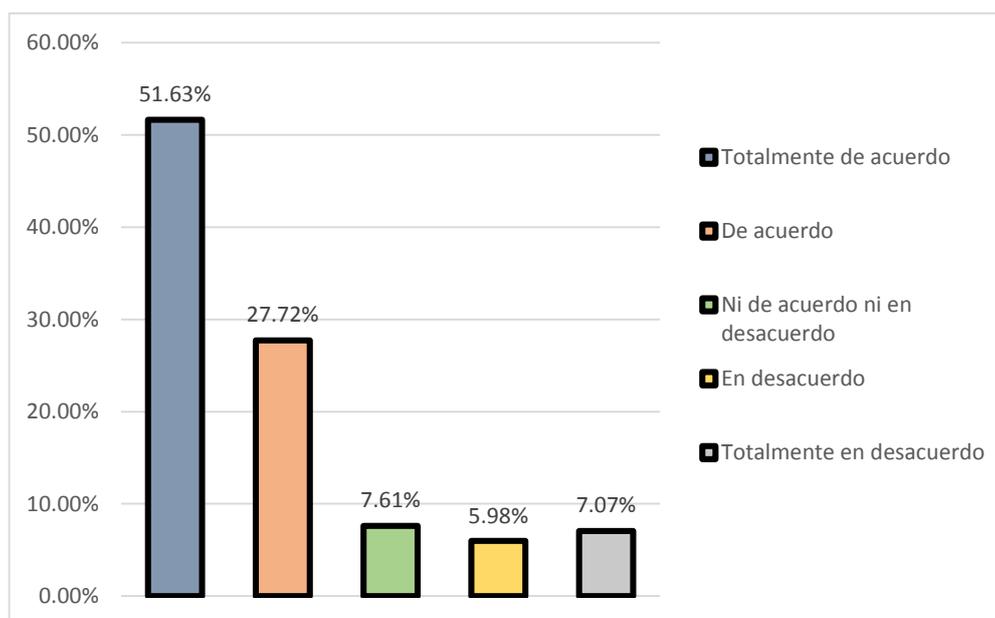


Figura 3. Nivel del Presupuesto por resultados en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

De acuerdo con la figura 3 y tabla 11 de datos, el 52% de usuarios contestaron que están totalmente de acuerdo, el 28% de usuarios se encuentra de acuerdo, el 7 % de usuarios ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 6% de usuarios en desacuerdo y el 7% de usuarios está totalmente en desacuerdo.

3.2.4. Dimensión: Gestión por procesos

Tabla 12

Distribución de frecuencias de la percepción de la Gestión por procesos en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	89	52,0	52,0	52,0
De acuerdo	56	28,0	28,0	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	21	7,0	7,0	
En desacuerdo	9	6,0	6,0	
Totalmente en desacuerdo	9	7,0	7,0	
Total	184	100,0	100,0	100,0

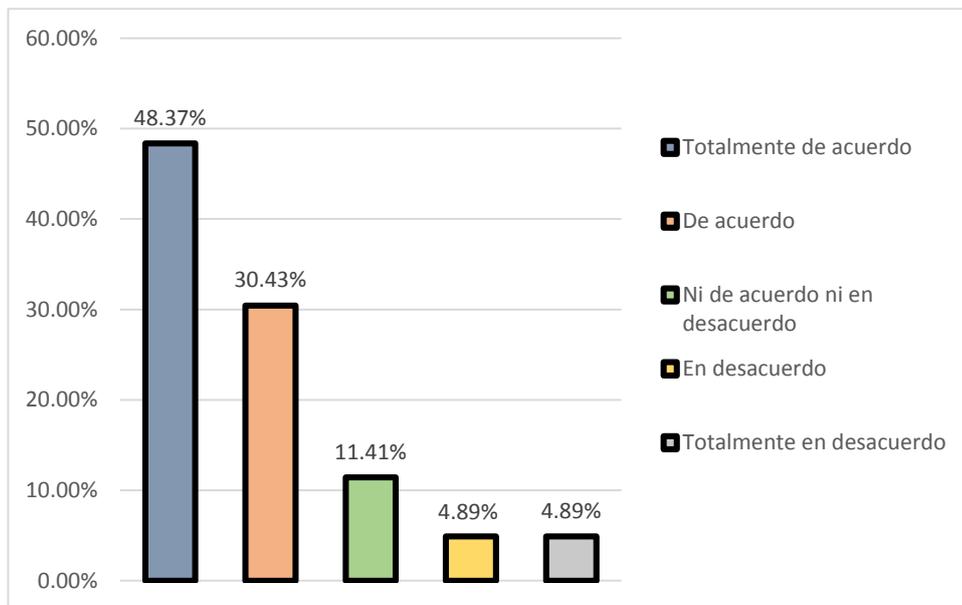


Figura 4. Nivel de la Gestión por procesos en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

De acuerdo con la figura 4 y tabla 12 de datos, el 52% de los usuarios contestaron que están totalmente de acuerdo, el 28% de usuarios se encuentra de acuerdo, el 7% de usuarios ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 6% de usuarios en desacuerdo y el 7% de usuarios está totalmente en desacuerdo.

3.2.5. Dimensión: Servicio civil meritocrático

Tabla 13

Distribución de frecuencias de la percepción del Servicio civil meritocrático en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	85	46,0	46,0	46,0
	De acuerdo	56	30,0	30,0	
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	25	14,0	14,0	
	En desacuerdo	9	5,0	5,0	
	Totalmente en desacuerdo	9	5,0	5,0	
	Total	184	100,0	100,0	100,0

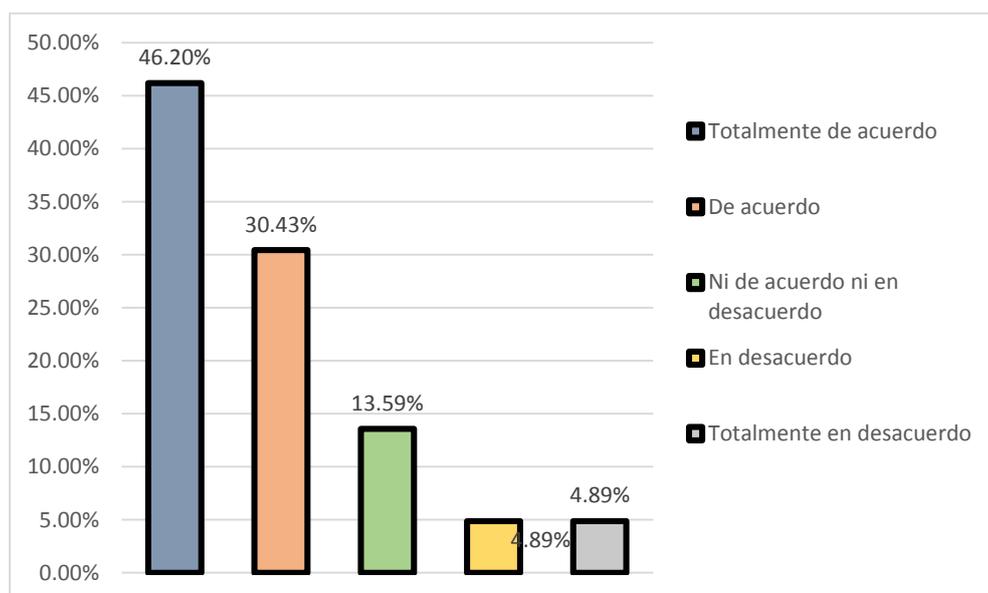


Figura 5. Nivel del Servicio civil meritocrático en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

De acuerdo con la figura 5 y tabla 13 de datos, el 46% de usuarios contestaron que están totalmente de acuerdo, el 30% de usuarios se encuentra de acuerdo, el 14% de usuarios ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 5% de usuarios en desacuerdo y el 5% de usuarios está totalmente en desacuerdo

3.2.6. Variable: *Corrupción de funcionarios públicos*

Tabla 14

Distribución de frecuencias de Corrupción de funcionarios públicos en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	88	48,0	48,0	48,0
De acuerdo	53	29,0	29,0	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	28	15,0	15,0	
En desacuerdo	8	4,0	4,0	
Totalmente en desacuerdo	7	4,0	4,0	
Total	184	100,0	100,0	100,0

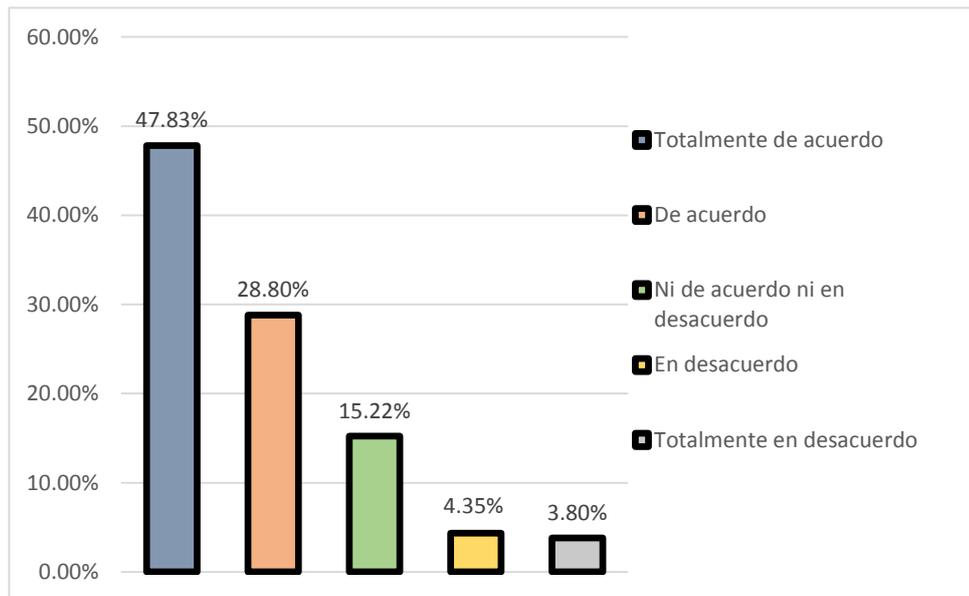


Figura 6. Nivel de Corrupción de funcionarios públicos en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

De acuerdo con la figura 6 y tabla 14 de datos, el 48% de usuarios contestaron que están totalmente de acuerdo, el 29% de usuarios se encuentra de acuerdo, el 15% de usuarios ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 4% de usuarios en desacuerdo y el 4% de usuarios está totalmente en desacuerdo

3.2.7. Dimensión: Social

Tabla 15

Distribución de frecuencias de Social en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	89	48,0	48,0	48,0
De acuerdo	52	28,0	28,0	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	29	16,0	16,0	
En desacuerdo	7	4,0	4,0	
Totalmente en desacuerdo	7	4,0	4,0	
Total	184	100,0	100,0	100,0

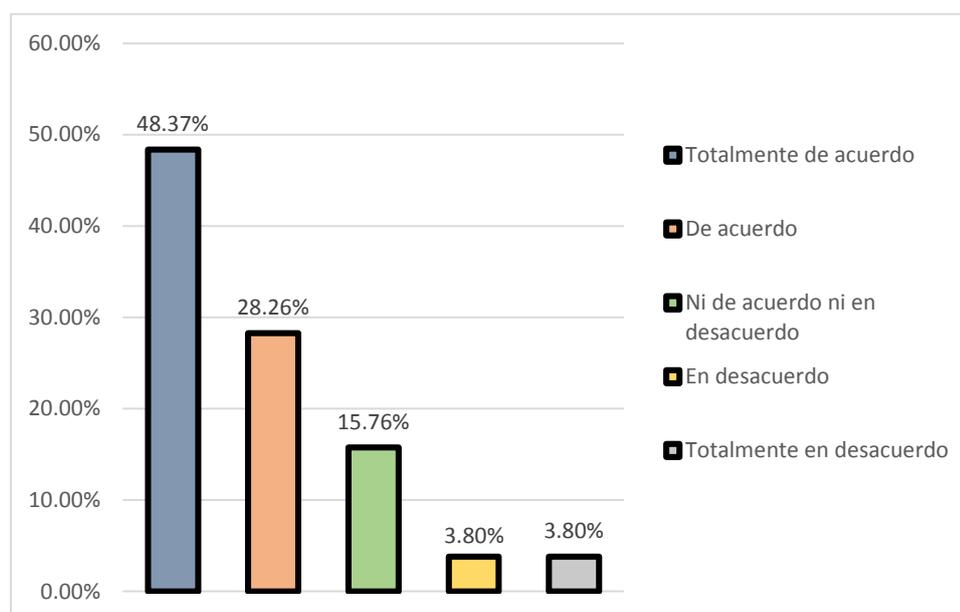


Figura 7. Nivel de la dimensión social en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

De acuerdo con la figura 7 y tabla 15 de datos, el 48% de usuarios contestaron que están totalmente de acuerdo, el 28% de usuarios se encuentra de acuerdo, el 16% de usuarios ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 4% de usuarios en desacuerdo y el 4% de usuarios está totalmente en desacuerdo.

3.2.8. Dimensión: Político

Tabla 16

Distribución de frecuencias de Político en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	86	47,0	47,0	47,0
	De acuerdo	53	29,0	29,0	
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	24	13,0	13,0	
	En desacuerdo	14	7,0	7,0	
	Totalmente en desacuerdo	7	4,0	4,0	
	Total	184	100,0	100,0	100,0

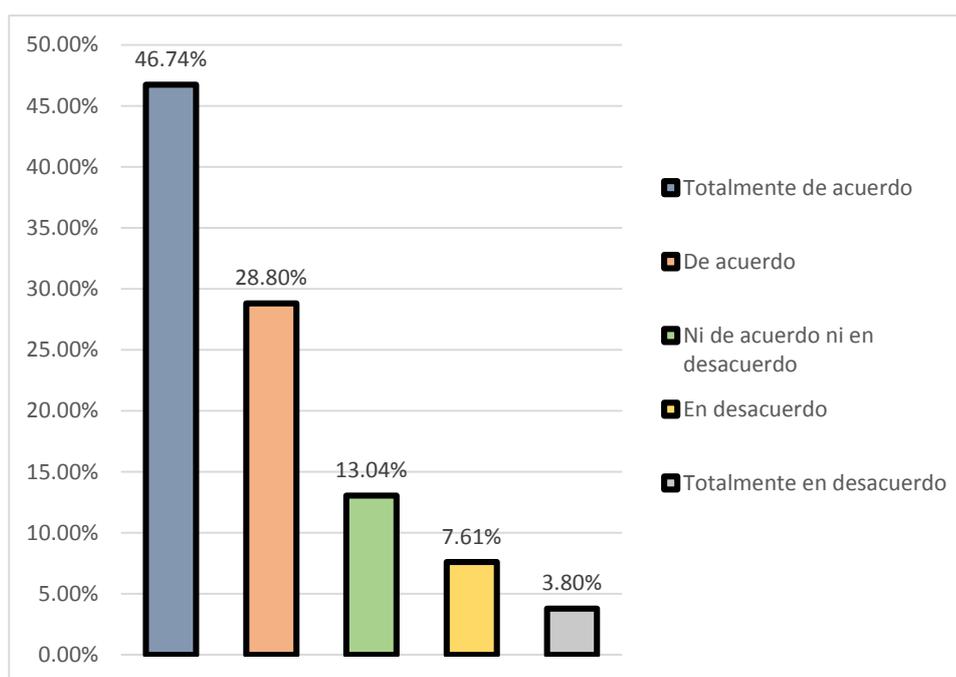


Figura 8. Nivel de la dimensión político en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

De acuerdo con la figura 8 y tabla 16 de datos, el 47% de usuarios contestaron que están totalmente de acuerdo, el 29% de usuarios se encuentra de acuerdo, el 13% de usuarios ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 7% de usuarios en desacuerdo y el 4% de usuarios está totalmente en desacuerdo

3.2.8. Dimensión: Económico

Tabla 17

Distribución de frecuencias de Económico en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Totalmente de acuerdo	80	43,0	43,0	43,0
De acuerdo	50	27,0	27,0	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	29	16,0	16,0	
En desacuerdo	14	8,0	8,0	
Totalmente en desacuerdo	11	6,0	6,0	
Total	184	100,0	100,0	100,0

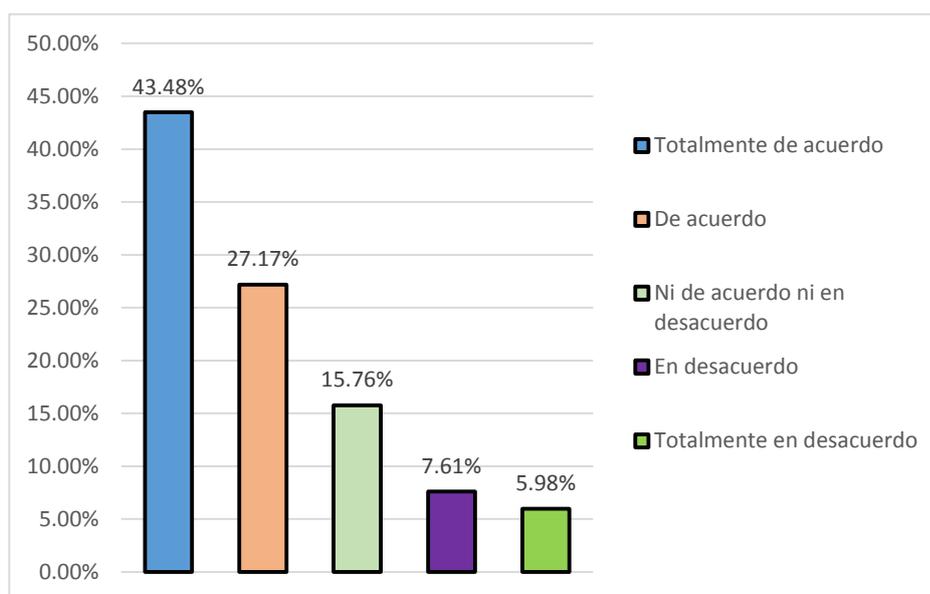


Figura 9. Nivel de la dimensión económico en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

De acuerdo con la figura 9 y tabla 17 de datos, el 43% de usuarios contestaron que están totalmente de acuerdo, el 27% de usuarios se encuentra de acuerdo, el 16% de usuarios ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 8% de usuarios en desacuerdo y el 6% de usuarios está totalmente en desacuerdo.

Descripción de resultados

Para el proceso del tratamiento estadístico de los datos, procedemos a determinar las escalas de medición a partir de las puntuaciones directas; en cuanto a la variable corrupción de funcionarios y gestión pública; puesto que la escala asumida está en función a un análisis de datos del índice inicial del instrumento de las variables de estudio, favoreciendo a la vez una mejor interpretación.

Resultado general de la investigación

Con fin de conocer los resultados generales de la investigación en cuanto el comportamiento de las dimensiones, a continuación, se detalla las frecuencias de distribución, la asociación de variables y el grado de relación entre las variables de estudio que es motivo de la investigación.

3.3. Resultados de correlación

3.3.1 Corrupción de funcionarios públicos y gestión pública

Hipótesis general

H₀. No existe relación entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018

H₁. Existe relación entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Nivel de significación:

El nivel de significación teórica $\alpha = 0.05$
que corresponde a un nivel de confiabilidad del 95%

Regla de decisión:

El nivel de significación " p " es menor que α , rechazar H_0
El nivel de significación " p " no es menor que α , no rechazar H_0

Prueba estadística

La prueba estadística empleando el estadístico inferencial rho de Spearman

Tabla 18

Coefficiente de correlación de Spearman: corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública

		Correlaciones	
		Corrupción de funcionarios públicos	de Gestión pública
Rho de Spearman	Corrupción funcionarios públicos	Coefficiente de correlación	de 1,000
		Sig. (Bilateral)	,651**
	N	184	184
	Gestión pública	Coefficiente de correlación	de ,651**
Sig. (Bilateral)	,000	1,000	
N	184	184	

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (Bilateral).

Decisión estadística

El coeficiente de correlación Rho de Spearman evidencia una relación estadísticamente significativa, alta ($r = 0.704$) y directamente proporcional, entre corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública; asimismo, debido a que el $p_valor < 0.05$ se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis general.

3.3.2. Corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión planeamiento estratégico Institucional

Hipótesis específica 1

H₀. No existe relación entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión planeamiento estratégico Institucional en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

H₁. Si existe relación entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión planeamiento estratégico Institucional y en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Tabla 19

Coefficiente de correlación de Spearman: corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión planeamiento estratégico Institucional

Correlaciones		de	Corrupción de funcionarios públicos	de	Planeamiento estratégico institucional
Rho de Spearman	Corrupción de funcionarios públicos	Coefficiente de correlación Sig. (Bilateral) N	1,000	,619**	,000
	Planeamiento estratégico institucional	Coefficiente de correlación Sig. (Bilateral) N	,619**	1,000	,000
			184	184	184

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (Bilateral).

Decisión estadística

De los resultados que se aprecian, se visualiza una tendencia aceptable en cuanto a las variables corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión planeamiento estratégico Institucional, asimismo, al apreciar el grado de correlación entre las variables $r = 0,619$ significa que existe alta relación entre las variables, frente al $p < 0.05$, existiendo suficiente condición para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, por lo que, **existe relación significativa entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión planeamiento estratégico Institucional y en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.**

3.3.3. Corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión presupuesto por resultados

Hipótesis específica 2

H₀. No existe relación entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión presupuesto por resultados en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

H₁. Si existe relación entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión presupuesto por resultados en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Tabla 20

Coefficiente de correlación de Spearman: corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión presupuesto por resultados

Correlaciones			Corrupción de funcionarios públicos	de Gestión pública
Rho Spearman	Corrupción de funcionarios públicos	Coefficiente de correlación	de 1,000	,407**
		Sig. (Bilateral)	.	,000
		N	184	184
	Presupuesto por resultados	Coefficiente de correlación	de ,407**	1,000
Sig. (Bilateral)		,000		
		N	184	184

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (Bilateral).

Decisión estadística

De los resultados que se aprecian, se visualiza una tendencia aceptable en cuanto a las variables corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión presupuesto por resultados , asimismo, al apreciar el grado de correlación entre las variables $r = 0,407$ significa que existe alta relación entre las variables, frente al $p < 0.05$, existiendo suficiente condición para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, por lo que, **existe relación significativa entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión presupuesto por resultados en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018**

3.3.4. Corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión gestión por procesos

Hipótesis específica 3

H₀. No existe relación entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión gestión por procesos en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

H3. Si existe relación entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión gestión por procesos en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Tabla 21

Coefficiente de correlación de Spearman: corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión gestión por procesos

Correlaciones			Corrupción de funcionarios públicos	Gestión por procesos
Rho de Spearman	Corrupción de funcionarios públicos	Coeficiente de correlación	1,000	,629**
		Sig. (Bilateral)		,000
		N	184	184
	Gestión por procesos	Coeficiente de correlación	,629**	1,000
Sig. (Bilateral)		,000		
		N	184	184

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (Bilateral).

Decisión estadística

De los resultados que se aprecian, se visualiza una tendencia aceptable en cuanto a las variables corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión presupuesto por resultados , asimismo, al apreciar el grado de correlación entre las variables $r = 0,629$ significa que existe alta relación entre las variables, frente al $p < 0.05$, existiendo suficiente condición para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, por lo que, **existe relación significativa entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión gestión por procesos en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.**

3.3.5. Corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión gestión por procesos

Hipótesis específica 4

H0. No existe relación entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión servicio civil meritocrático en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

H3. Si existe relación entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión servicio civil meritocrático en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Tabla 22

Coeficiente de correlación de Spearman: corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión servicio civil meritocrático

Correlaciones			Corrupción de funcionarios públicos	Servicio civil meritocrático	
Rho de Spearman	Corrupción de funcionarios públicos	Coeficiente de correlación		1,000	
		Sig. (Bilateral)		,666**	
	Servicio civil meritocrático	Coeficiente de correlación		,666**	1,000
		Sig. (Bilateral)		,000	
		N	184	184	

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (Bilateral).

Decisión estadística

De los resultados que se aprecian, se visualiza una tendencia aceptable en cuanto a las variables corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión presupuesto por resultados , asimismo, al apreciar el grado de correlación entre las variables $r = 0,666$ significa que existe alta relación entre las variables, frente al $p < 0.05$, existiendo suficiente condición para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, por lo que, **existe relación significativa entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión servicio civil meritocrático en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.**

3.4 Discusión de Resultados

En la investigación se ha realizado el análisis estadístico de carácter descriptivo-correlacional entre las variables corrupción de funcionarios y gestión pública. Los resultados encontrados guardan una relación directa según el procesamiento de la información recabada mediante los instrumentos utilizados.

En cuanto a la Hipótesis General, la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018, según el coeficiente de correlación de Rho de Spearman $=.651$, con un $p=0.000$, con el cual se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se confirma que existe una correlación significativa de una $r = 0,651$; siendo la significancia $p - \text{valor} = 0,000 < 0,05$, entre la variable

corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en el Hospital Tomas Laforma del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018. Para Álvarez (2011, p.10), quien investigó este tema y manifestó lo siguiente al respecto: “Comprende determinadas funciones y actividades y una disciplina que guía e integra los procesos que se realizan en las organizaciones, para dirigir y administrar las mismas, dinamizar, organizar talentos y administrar recursos, con el fin de lograr los objetivos previstos”.

En cuanto a la Hipótesis específica 1, la variable corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión planeamiento estratégico institucional en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018; tienen un coeficiente de correlación Spearman $r = 0,619$, con un $p=0.000$ ($p < .05$), con el cual se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se confirma que existe relación alta entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión presupuesto por resultados en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018, nuestros resultados son avalados Andía (2017, p.9), señaló: “la gestión pública es en esencia una gerencia del conocimiento, la cual busca superar problemas y facilitar acciones de los ciudadanos y de sus organizaciones, este proceso requiere contar con un calificado recurso humano, para anticiparse a los problemas y resolver situaciones difíciles”. La gestión pública es toda acción organizada por las instituciones para lograr su plan de trabajo elaborado por meses o años para el beneficio de la sociedad. De esta manera, brindan referencia del trabajo que están desempeñando y cuáles son las dificultades que pueden adquirir por una mala planificación

En cuanto a la Hipótesis específica 2, corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión gestión por procesos, según la correlación de $r=.407$, con un $p=0.000$ ($p < .05$), con el cual se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se confirma que existe relación alta entre corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión gestión por procesos en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018 nuestros resultados son avalados Álvarez (2011, p.10),

señaló: Es el conjunto de acciones y actividades concretas que permitan alcanzar objetivos a través de estrategias, seleccionando y relacionando hechos, a como la formulación y uso de suposiciones respecto al futuro y un espacio territorial, una realidad, bienestar de la población objetivo, una colectividad, etcétera, en la visualización y formulación de metas y objetivos a alcanzar, mediante la ejecución de planes, programas, proyectos, actividades y la disposición de los medios necesarios para su realización o alcanzar los resultados deseados. En cuanto se refiere al planeamiento; no existe en su mayoría del sector estatal un planeamiento de las diversas actividades que se desarrollan, se trabaja pragmáticamente, la planificación es una “saludo a la bandera”, por lo que es importante capacitar al funcionario en planeamiento.

En cuanto a la Hipótesis específica 3, a corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión gestión por procesos, según la correlación de $r=.629$, con un $p=0.000$ ($p < .05$), con el cual se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se confirma que existe relación alta entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión gestión por procesos en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018 nuestros resultados son avalados Álvarez (2011, p.10), indicó: “Se considera sistema de planeamiento al conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país”. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN (2017, p.17), indicó: Que el PEI es un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo de tres (03) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve y cumplir su misión. Para implementar esa estrategia, el plan operativo institucional (POI) estableció las actividades operativas priorizadas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales aprobadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) cuya ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en un periodo anual.

En cuanto a la Hipótesis específica 4, la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión servicio civil meritocrático, según la correlación de $r=.666$, con un $p=0.000$ ($p < .05$), con el cual se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se confirma que existe relación alta entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión servicio civil meritocrático en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018 nuestros resultados son avalados Según la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (N°28411, 2004, p. 39), estableció: A través del artículo 79, modificado por la única disposición complementaria modificatoria de la Ley N°29812, publicado el 09 de diciembre de 2011, vigente a partir del 1 de enero de 2012, conforme al siguiente texto: El presupuesto por resultados es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de los responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional. Así; como la rendición de cuentas. De la misma manera en que según la modernidad del Estado se debe actuar con celeridad, los planes también deben mostrar resultados y sobre todo evidencias que puedan demostrar la actividad que se ha desarrollado.

3.5 Conclusiones

Primera: Se demostró que existe una relación positiva moderada, entre las variables corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018; respaldado en los resultados del coeficiente de correlación Rho Spearman que registró 0,651; lo cual indicó una moderada confiabilidad y su nivel de significancia $p = 0,000 < 0,01$ es decir se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

- Segunda:** Se comprobó que existe una relación positiva moderada, entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión planeamiento estratégico institucional en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018; respaldado en los resultados del coeficiente de correlación Rho Spearman que registró 0,619; lo cual indicó una moderada confiabilidad y su nivel de significancia $p = 0,004 < 0,01$ es decir se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.
- Tercera:** Se comprobó que existe una relación positiva moderada, entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión presupuesto por resultado en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018; respaldado en los resultados del coeficiente de correlación Rho Spearman que registró 0,407; lo cual indicó una moderada confiabilidad y su nivel de significancia $p = 0,000 < 0,01$ es decir se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.
- Cuarta:** Se comprobó que existe una relación positiva moderada, entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión gestión por procesos en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018; respaldado en los resultados de coeficiente de correlación de Rho Spearman que registró 0,629; lo cual indicó una moderada confiabilidad y su nivel de significancia $p = 0,000 < 0,01$ es decir se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.
- Quinta:** Se comprobó que existe una relación positiva moderada, entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión servicio civil meritocrático en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018; respaldado en los resultados del coeficiente de correlación Rho Spearman que registró 0,666; lo cual indicó una moderada confiabilidad y su nivel de significancia $p = 0,000 < 0,01$ es decir se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

3.6 Recomendaciones

- Primera:** Conforme quedó demostrado la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública, tienen una relación positiva moderada, en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018; en tal sentido, se sugiere capacitar a los funcionarios y servidores públicos en materia de anticorrupción respetando el código de ética de la función pública 27815 en donde estipula los principios y deberes que todo funcionario o servidor público tiene que brindar cumplimiento.
- Segunda:** Tal como quedó comprobado la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión planeamiento estratégico institucional, tienen una relación positiva moderada, en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018; por lo consiguiente, se sugiere que se realice mayor fiscalización a los funcionarios y servidores públicos a través de la Ley N° 27785 Ley orgánica del sistema de control y de la contraloría nacional de la Republica.
- Tercera:** Como quedó comprobado la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión presupuesto por resultados, tienen una relación positiva moderada, en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018; por consiguiente, se sugiere que los funcionarios y servidores públicos tengan una distribución adecuada de los presupuestos percibidos por el Estado.
- Cuarta:** Conforme quedó demostrado la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión gestión por procesos, tienen una relación positiva moderada, en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018; por lo tanto, se sugiere modernizar la gestión pública a través de la simplificación administrativa y organización institucional, para brindar servicios de calidad a la población.
- Quinta:** Conforme quedó demostrado la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión servicio civil meritocrático, tienen una relación positiva moderada, en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018; por lo cual, se sugiere difundir las ventajas y desventajas de la implementación del servicio civil meritocrático.

3.7 Fuentes de Información

- Álvarez, J. (2011). *Gestión por Resultados e Indicadores de Medición*. Lima: Editorial Pacifico, 632pp.
- Andía, W. (2012). *Manual de Costos y Presupuestos*. Lima: Editorial El Saber, 199pp.
- Andía, W. (2017). *Manual de Gestión Pública, Pautas para la aplicación de los Sistemas Administrativos*. (7ª ed.). Lima: Editorial Arte y Pluma, 454pp.
- Andía, W. (2016). *Manual de Gestión Pública, Pautas para la aplicación de los Sistemas Administrativos*. (6ª ed.). Lima: Editorial Arte y Pluma, 446pp.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. (3ª ed.). Colombia: Editorial Pearson educación, 320pp.
- Briceño, V. (2015). *Análisis de casos del empoderamiento de la criminalidad de las organizaciones políticas en la gestión pública que inciden en el incremento de la corrupción en el Perú*. Tesis de doctorado. Universidad Andina. Néstor Cáceres Velásquez. Juliaca – Perú, 144pp.
- Bolívar, J. y García, G. (2014). *Fundamentos de la Gestión Pública hacia un Estado eficiente*. Colombia: Editorial Alfaomega Colombiana S.A, 610pp.
- Cabanellas, T. (2010). *Diccionario Jurídico Elemental*. Argentina: Editorial Heliasta S.R.L, 421pp.
- Carrasco, S. (2005). *Metodología de la investigación científica*. Lima: Editorial San Marcos, 239pp.
- Castañeda, S. (2011). *Jurídica - Suplemento de Análisis Legal de El Peruano, Corrupción de Funcionarios – Estrategia de lucha desde la Magistratura*. Lima-Perú: Disponible en: https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cae39680453aff3ab1e0b14df21c54fc/juridica_682.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=cae39680453aff3ab1e0b14df21c54fc , 8pp.
- Castillo, E. (2017). *La corrupción de funcionarios y sus implicancias en el acto administrativo en las instituciones del Estado*. Tesis de maestría. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Lima – Perú, 116pp.
- Ceplan (2017). *Guía para el Planeamiento Institucional – Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017-CEPLAN/PCD*. Lima-Perú. Disponible en: <https://www.ceplan.gob.pe/wp->

content/uploads/2017/11/Gu%C3%ADa-para-el-planeamiento-institucional-nov2017-web.pdf , 62pp.

Código Penal. Decreto Legislativo N°635 (1991). *Actualizado por el Ministerio de Justicia – Sistema Peruano de Información Jurídica (2018)*. Lima-Perú, 426pp.

Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (2017). *Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción*. Lima-Perú. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/45986/Politica-Nacional-de-Integridad-y-Lucha-contra-la-Corrupcio%CC%81n.pdf> , 96pp.

Concha, Y. (2014). *Ética en la administración pública para prevenir la corrupción en la Municipalidad provincial de Tayacaja 2010*. Tesis de maestría. Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo – Perú, 148pp.

Constitución Política del Perú (1993), 96pp.

Decreto Supremo N°005-90-PCM (1990). *Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa*. Lima – Perú, 19 de enero de 1990, 16pp.

Decreto Supremo N°109-2012-PCM (2012). *Aprueba la Estrategia para la Modernización de la Gestión Pública*. Lima-Perú, 31 de octubre de 2012, 2pp.

Decreto Supremo N°004-2013-PCM (2013). *Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública*. Lima-Perú, 08 de enero de 2013, 21pp.

Díaz, A. (2010). *Construcción de instrumentos de investigación y medición estadística*.

Díaz, L. (2016). *Los Actos Administrativos y Corrupción de Funcionarios a nivel del Instituto Nacional Penitenciario (INPE)*. Tesis de maestría. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Lima – Perú, 136pp.

Estévez, A. (2005, enero/marzo). *Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica y social*. *Revista venezolana de Gerencia*, vol.10. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/290/29002904.pdf> , 43-85pp.

Hernández, P. (2016). *Gestión pública y desarrollo sostenible en el distrito de San Juan de Lurigancho 2016*. Tesis de maestría. Universidad César Vallejo. Lima – Perú, 143pp.

- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación. (6ª ed.)*. México: Editorial McGraw-Hill/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V, 599pp.
- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público (1984). *Decreto Legislativo N°276*. Lima-Perú, 6 de marzo de 1984, 19pp.
- Ley de Productividad y Competencia Laboral (1997). *Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°728*. Lima-Perú, 27 de marzo de 1997, 38pp.
- Leguía, C. (2018). *El enriquecimiento ilícito y la actividad funcional pública en Lima sur 2017-2018*. Tesis de licenciatura. Universidad Autónoma del Perú. Lima – Perú, 80pp.
- Ley N°27444. *Ley del Procedimiento Administrativo General*. Lima – Perú, 10 de abril de 2001, 31pp.
- Ley N°27658. *Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado*. Lima – Perú, 29 de enero de 2002, 3pp.
- Ley N°27785. *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. Lima – Perú, 22 de julio 2002, 9pp.
- Ley N°27815. *Ley del Código de Ética de la Función Pública*. Lima – Perú, 12 de agosto de 2002, 10pp.
- Ley N°28411. *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima – Perú. 06 de diciembre de 2004, 15pp.
- Ley N°28496. *Ley que modifica la Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública*. Lima – Perú. 16 de abril de 2005, 2pp.
- Ley N°30057. *Ley del Servicio Civil*. Lima – Perú. 03 de julio de 2013, 18pp.
- Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General de Presupuesto Público (2015). *Programas Presupuestales – Diseño, Revisión y Articulación Territorial 2017*. Lima-Perú. Disponible en: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/3871.pdf> , 174pp.
- Montoya, V. (2015). *Manual sobre Delitos Contra la Administración Pública*. Lima-Perú. Disponible en: <http://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2016/04/Manual-sobre-delitos-contra-la-administraci%C3%B3n-p%C3%BAblica.pdf> , 76pp.

- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa – Cualitativa y redacción de la Tesis* (5° ed.). Bogotá: Ediciones de la U, 2018, 625pp.
- Poltronieri, J. (2011). *Proyecto de Investigación Estructuras de la Opinión Pública. IV encuesta sobre corrupción en la función pública de Costa Rica*. CIMPA, Universidad de Costa Rica. Disponible en: <https://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2011/Encuesta-Corrupcion-2011-25-nov-11.pdf> , 46pp.
- Reglamento de la Carrera Administrativa (1990). *Decreto Supremo N°005-90-PCM*. Lima-Perú, 18 de enero de 1990, 16pp.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Lima – Perú, 02 de mayo de 2017. Disponible en: <https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2017/05/Directiva-2017-03-05-2017.pdf> , 15pp.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional. Lima – Perú, 23 de noviembre de 2017, 3pp.
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N°006-2018-PCM/SGP, aprueban la Norma Técnica N°001-2018-PCM/SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública. Lima, 27 de diciembre de 2018, 2pp.
- Rojas, C. (2008). *Planeamiento y Presupuesto Estratégico*. Lima – Perú: Editorial Entrelíneas SRL, 400pp.
- Rojas, F. (2016). *Manual operativo de los delitos contra la administración pública cometidos por funcionarios públicos*. Lima – Perú: Editorial Nomos & Thesis EIRL, 464pp.
- Samaniego, L. y Vilchez, M. (2014). *Políticas Públicas y Gestión Pública en la Municipalidad del Rímac, 2013*. Tesis de maestría. Universidad César Vallejo. Lima – Perú, 77pp.
- Samuelson, P. y Nordhaus, W. (2010). *Economía 19ed con aplicaciones a Latinoamérica*. (9ªed). México: Editorial McGRAW-HILL. INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V, 716pp.

- Sánchez, A. (1937 - 2011). *YACHAY Revista de investigación - Psicología de la corrupción: Balance de estudios realizados en el Perú, alternativas metodológicas de investigación. Universidad Andina del Cusco, Perú.*
Disponible en:
<http://revistas.uandina.edu.pe/ojs/index.php/YACHAY/article/view/57/62>,
214-233pp
- Sánchez, H. y Reyes, C. (1996). *Metodología y Diseños en la investigación Científica* (2ª ed.)

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Corrupción de funcionarios públicos y su relación con la gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Dimensiones	Indicadores	Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>Dimensiones de la variable gestión pública</p> <p>- Planeamiento estratégico institucional</p> <p>- Presupuesto resultados</p> <p>- Gestión por procesos</p> <p>- Servicio civil meritocrático</p> <p>Dimensiones de la variable corrupción de funcionarios públicos:</p> <p>- Social</p> <p>- Político</p> <p>- Económico</p>	<p>Misión/visión Objetivos, estrategias Plan estratégico institucional Plan operativo institucional</p> <p>Programación estratégica Formulación Ejecución Evaluación</p> <p>Simplificación administrativa Organización institucional</p> <p>Acceso Promoción Evaluación Permanencia</p> <p>Conflictos entre jerarquías sociales Pobreza Familia</p> <p>Partidos políticos Desequilibrio de poder Deficiencias del sistema político Déficit democrático</p> <p>Inversiones públicas Empleo y salario Inversión privada Inversión extranjera</p>	<p>Problema general ¿Qué relación existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018?</p> <p>Problema específico 1 ¿Qué relación existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión planeamiento estratégico institucional en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018?</p> <p>Problema específico 2 ¿Qué relación existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión presupuesto por resultados en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018?</p> <p>Problema específico 3 ¿Qué relación existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión gestión por procesos en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018?</p> <p>Problema específico 4 ¿Qué relación existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión servicio civil meritocrático en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación que existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.</p> <p>Objetivo específico 1 Determinar la relación que existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión planeamiento estratégico institucional en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.</p> <p>Objetivo específico 2 Determinar la relación que existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión presupuesto por resultados en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.</p> <p>Objetivo específico 3 Determinar la relación que existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión gestión por procesos en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.</p> <p>Objetivo específico 4 Determinar la relación que existe entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión servicio civil meritocrático en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.</p>	<p>Hipótesis general Si existe relación entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.</p> <p>Hipótesis específica 1 Si existe relación entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión planeamiento estratégico institucional en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.</p> <p>Hipótesis específica 2 Si existe relación entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión presupuesto por resultados en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.</p> <p>Hipótesis específica 3 Si existe relación entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión gestión por procesos en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.</p> <p>Hipótesis específica 4 Si existe relación entre la corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en su dimensión servicio civil meritocrático en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.</p>	<p>Variable 1: Corrupción de funcionarios públicos</p> <p>Variable 2: Gestión pública</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo: Básica</p> <p>Método: Deductivo</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Nivel: Descriptivo - correlacional.</p> <p>Población: 353 usuarios</p> <p>Muestra: 184 usuarios</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario.</p>

Anexo 2: Carta dirigida al director del Hospital Tomas Lafora

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Guadalupe, 12 de Abril del 2019

Lorelly Lizeth Limay Sánchez
Lurifico - Chepén
Email: lolisa-1994@hotmail.com
Celular: 969603146

Dr. Javier Manuel Carranza Paredes

Director Ejecutivo de la Red de Salud Pacasmayo
Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe.

Presente.-

Yo, Lorelly Lizeth Limay Sánchez con DNI N° 70413493 Bachiller en Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas, me complace extenderle mi cordial saludo y a la vez **SOLICITARLE EL DEBIDO PERMISO** a usted, para realizar mi instrumento (Encuesta) en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe y al mismo tiempo poder obtener información sobre la Gestión pública y la Corrupción de funcionarios públicos a través del cuestionario de preguntas que me permitirá desarrollar mi Tesis "Corrupción de Funcionarios Públicos y su relación con la Gestión Pública en el Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, 2018". Cabe mencionar que dicha información será utilizada de manera **CONFIDENCIAL** para temas estadísticos y que no afectará al inciso N° 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Estado, las encuestas se aplicarán a 184 empleados públicos (directivos, profesionales, técnicos y auxiliares) de los regímenes laborales comprendidos en los Decretos Legislativos Nos. 276, 1057 y 1153.


RUBY JANNETH FERNANDEZ CLAROS
REG. REGIONAL DE INVESTIGACION DE LA RED DE SALUD PACASMAYO
C.E.P. 53567



Asimismo, solicito a usted utilizar el nombre del Hospital Tomas Lafora del distrito de Guadalupe para la realización de mi Tesis. En adición se considera oportuno para la institución, la sociedad y para mi persona que se realice la presente tesis, porque cuya investigación contribuirá e impactará en dicho hospital positivamente.

Es importante señalar, que esta actividad no conllevará a ningún gasto para su institución que tan dignamente dirige; además se tomarán los resguardos necesarios para no interferir con el normal funcionamiento de las actividades propias del Hospital.

En tal sentido, agradezco a usted, la atención que le brinde a mi solicitud y al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,



.....
Br.Lorelly Lizeth Limay Sánchez
DNI N° 70413493

Anexo 3: Instrumento: cuestionario de preguntas



Estimado amigo (a)

Este cuestionario tiene como fin tomar información sobre la Corrupción de Funcionarios Públicos y la Gestión Pública, por lo cual dicha opinión que usted proporciona a través del instrumento, será útil para la Tesis, por lo que se le agradece responder a todas estas preguntas, sobre Corrupción de Funcionarios Públicos y su relación con la Gestión Pública en el Hospital Tomás Lafora del distrito de Guadalupe, La Libertad, AF-2018.

Instrucciones: El cuestionario tiene 54 preguntas, van acompañadas de 5 respuestas que debes calificar marcando con un aspa (X) la alternativa elegida, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1: Totalmente en desacuerdo, 2: En desacuerdo, 3: Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4: De acuerdo y 5: Totalmente de acuerdo.

Asimismo, se recomienda: Marque una respuesta por pregunta.

VARIABLES						
Variable : Corrupción de Funcionarios Públicos		1	2	3	4	5
Dimensión 1: Social						
1	¿Considera importante la participación ciudadana en la prevención y el combate de la corrupción?					
2	¿Considera que la desigualdad social es una causa de la corrupción?					
3	¿Considera que la corrupción tiende a aumentar la pobreza?					
4	¿Considera que la corrupción afecta a las familias?					
5	¿Considera que la corrupción golpea más a los sectores pobres que a la clase media?					
6	¿Considera importante o necesario luchar contra la corrupción?					
7	¿Considera que la corrupción es un problema en el país?					
8	¿Considera que recibir un producto o dinero a cambio de un trámite más ágil es corrupción?					

Dimensión 2: Político					
9	¿Considera que todos los políticos son corruptos?				
10	¿Considera que la corrupción es un reflejo de un gobierno desorganizado?				
11	¿Considera que la corrupción va de la mano con la política?				
12	¿Considera que la corrupción es dañina para las democracias emergentes?				
13	¿Considera que la corrupción genera inestabilidad política?				

14	¿Considera importante la transparencia financiera de los partidos políticos?					
15	¿Considera que los partidos políticos no deberían incluir en sus listas a procesados por corrupción?					
16	¿Considera que la burocracia estatal favorece a la corrupción?					
Dimensión 3: Económico						
17	¿Considera que el sector privado también es responsable de la corrupción?					
18	¿Considera que la corrupción empeora la imagen institucional?					
19	¿Considera que la corrupción aumenta la incertidumbre económica?					
20	¿Considera que la corrupción afecta el crecimiento económico de un país?					
21	¿Considera que la corrupción incrementa el gasto público al subir el costo de las licitaciones no competitivas?					
22	¿Considera que la corrupción afecta al erario público por la evasión fiscal?					
23	¿Considera que la corrupción genera disminución de ingresos tributarios?					
24	¿Considera que la corrupción ahuyenta la inversión extranjera?					
Variable 2: Gestión Pública						
Dimensión 1: Planeamiento Estratégico Institucional						
1	¿Considera que el personal debe conocer la misión de la institución?					
2	¿Considera que el personal debe conocer la visión de la institución?					
3	¿Considera que la institución prioriza los objetivos para lograr sus metas?					
4	¿Considera que la institución aplica estrategias para la ejecución de los planes aprobados?					
5	¿Considera que la institución cuenta con planes estratégicos y operativos adecuados?					
6	¿Considera que el Plan Operativo de la institución este articulado al presupuesto?					
7	¿Considera que la institución asigna los recursos necesarios para mejorar la gestión administrativa?					
8	¿Considera que la institución debe realizar un diagnóstico situacional antes de formular planes?					
Dimensión 2: Presupuesto por resultado						
9	¿Considera que el presupuesto por resultado debe estar integrado por programa presupuestales?					
10	¿Considera que el presupuesto por resultado debe estar orientado a ejecutar programas presupuestales?					
11	¿Considera que el personal debe participar en la definición de los programas presupuestales?					

12	¿Considera necesario la identificación del problema central de programa presupuestal?					
13	¿Considera relevante definir los resultados que se espera alcanzar con los programas presupuestales?					
14	¿Considera que se debe establecer indicadores de medición para cada objetivo específico?					
15	¿Considera que los indicadores de medición coadyuvan a evaluar los programas presupuestales?					
16	¿Considera que se debe formular un informe de evaluación?					
Dimensión 3: Gestión por procesos						
17	¿Considera que la estructura organizacional favorece a la eficiencia y eficacia de la institución?					
18	¿Considera que la gestión por procesos mejora el desempeño de la institución?					
19	¿Considera que la gestión de procesos define las actividades para lograr un alto nivel de desempeño?					
20	¿Considera que la gestión por procesos busca satisfacer al cliente?					
21	¿Considera que la gestión de procesos coadyuva a fortalecer la simplificación administrativa?					
22	¿Considera que la simplificación administrativa contribuye a mejorar la calidad, la eficiencia de los servicios?					
Dimensión 4: Servicio civil Meritocrático						
23	¿Considera que el servicio civil meritocrático es contar con servidores públicos preparados?					
24	¿Considera que el ingreso del personal, la permanencia y el ascenso estarán asociados al mérito?					
25	¿Considera que se debe evaluar el desempeño del personal?					
26	¿Considera que se debe ingresar por concurso público de méritos?					
27	¿Considera que al pasar al régimen del servicio civil tendrá mejores beneficios laborales?					
28	¿Considera usted contar con las herramientas necesarias para cumplir con sus funciones asignadas?					
29	¿Considera que su remuneración está acorde con las actividades que realiza?					
30	¿Considera que con la Ley Servir favorecerá a mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión pública?					

Anexo 4: Anteproyecto de ley

SUMILLA: Anteproyecto de Ley que incorpora un nuevo inciso (e) en el Artículo 3 de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, para la capacitación continua y permanente sobre anticorrupción en los trabajadores y/o funcionarios públicos que trabajen o presten servicios al Estado.

I. DATOS DEL AUTOR

La Bachiller en Derecho y Ciencia Política LORELLY LIZETH LIMAY SÁNCHEZ, en ejercicio de sus facultades ciudadanas, que le confiere el artículo 31° de la Constitución Política del Perú y el artículo 75° del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente anteproyecto de ley de capacitación continua y permanente sobre anticorrupción en los trabajadores y/o funcionarios públicos que trabajen o presten servicios al Estado.

Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto incorporar un nuevo inciso (e) en el Artículo 3 de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, para la capacitación continua y permanente sobre anticorrupción en los trabajadores y/o funcionarios públicos que trabajen o presten servicios al Estado.

Que se viene observando que desde el más alto cargo hasta el simple trabajador del aparato estatal han sido absorbidos en un buen porcentaje por la corrupción. El abuso y mal uso del poder político y obtener beneficios económicos, ventaja política, cuota de poder, se ha hecho tan evidente que las primeras autoridades de nuestros gobernantes se encuentran presos, perseguidos o investigados, situación sumamente difícil de los últimos cinco gobernantes, es una situación sumamente delicada que compromete la estabilidad política de nuestro país. A esto se agrega que muchos funcionarios públicos han trastocado los principios y

deberes éticos, legales y derechos primordiales que desdican la labor de la función pública.

Problemática actual

La corrupción es un fenómeno que se ha dado desde hace muchos años, sin embargo, nunca en la historia de la república se ha visto lo que hoy sale a diario en los principales medios de comunicación que son los empleados públicos los que está inmersos en la corrupción y muy en particular en el sector salud, ejemplo de ellos es que los médicos tienen que paralizar para que la dirección de la maternidad puedan hacer una buena gestión en beneficio de los usuarios, esto también se da en los hospitales. Más aún en ser un problema transversal y multidisciplinario debería estar consignado en la Programación curricular del Ministerio de Educación.

En la actualidad, diariamente, miles de usuarios vienen siendo maltratados en el Perú producto de una mala atención y de la corrupción en todos los niveles del aparato estatal.

Por este motivo propongo que se incorpore un nuevo inciso “e” en el artículo 3 de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, para la capacitación continua y permanente sobre anticorrupción en los trabajadores y/o funcionarios públicos que trabajen o presten servicios al Estado, debiendo quedar así: e) La capacitación en el sector público se rige por el contenido de una temática anticorrupción basado en valores, principios y deberes del empleado público.

II. PROPUESTA DE INCLUSION LEGISLATVA

Se propone incorporar un nuevo inciso (e) en el Artículo 3 de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, para la capacitación continua y permanente sobre anticorrupción en los trabajadores y/o funcionarios públicos que trabajen o presten servicios al Estado.

III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

Esta incorporación de un nuevo inciso (e) en el Artículo 3 de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, para la capacitación continua y permanente sobre anticorrupción en los trabajadores y/o funcionarios públicos que trabajen o presten servicios al Estado contribuirá sin duda alguna a enfrentar, disminuir y desaparecer la corrupción en nuestra sociedad.

IV. ANALISIS DE COSTO BENEFICIO

La incorporación propuesta no implicaría un gasto económico, ya que se hará uso de los fondos del CAFAE, donde hay un rubro de capacitación, dichos eventos de capacitación se harán en todas las instancias del Estado.

Anexo 4. Validación de expertos
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIONES CUANTITATIVA

I. DATOS GENERALES:

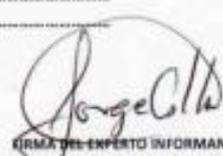
- 1.1 Apellidos y nombres del informante: Calla Colana Godofredo Jorge
 1.2 Institución donde labora: HAD
 1.3 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: _____
 1.4 Autor del instrumento: Lorely Lizeth Limay Sánchez
 1.5 Título de la Investigación: La corrupción de funcionarios públicos y la gestión pública en el Hospital Tarma, la forma del distrito de Arellano - la Libertad, AF 2018

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la investigación.																					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe un constructo lógico en los ítems.																			X		
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad																					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos trazados.																			X		
7. CONSISTENCIA	Utiliza suficientes referentes bibliográficos.																					X
8. COHERENCIA	Entre hipótesis dimensiones e indicadores.																					X
9. METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos.																					X
10. PERTINENCIA	Es asertivo y funcional para la Ciencia																					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: no es aplicable

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95% //
 LUGAR Y FECHA: 9/Nov. 2018


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI: 25413288

Anexo 6. Resolución de asesores



RESOLUCIÓN N° 2515-2019-FDYCP-UAP

Lima, 10 de Octubre de 2019

VISTO:

La solicitud N° 0561338, de fecha 02 Octubre de 2019, presentado por la Bachiller en derecho **LORELLY LIZETH LIMAY SANCHEZ**, quien solicita se le designe asesor temático y metodólogo, para ejecutar la tesis titulada: "**CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL HOSPITAL TOMAS LAFORA DEL DISTRITO DE GUADALUPE, LA LIBERTAD, AF - 2018**".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30220 Ley Universitaria, en su artículo 45.2 establece que para obtener el Título Profesional se requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Alas Peruanas, en sus artículos 20° y siguientes, establece los procedimientos para el desarrollo de la Tesis y las funciones de los asesores temático y metodólogo respectivamente.

Que, con la solicitud de visto, el interesado pide que se le designe asesores temáticos y metodólogo, para levantar las observaciones formuladas por la Oficina de Investigación y Proyección Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

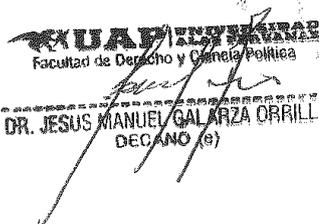
Estando a lo recomendado y en virtud a las atribuciones de las que está investido el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas conferidas en la Resolución Rectoral N° 1529-2003-R-UPA, del 31 Marzo 2003.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a los siguientes docentes como asesores temático y metodólogo de la Bachiller en Derecho **LORELLY LIZETH LIMAY SANCHEZ**, para que asuman las funciones precisadas en la presente resolución.

Asesor Metodólogo : Dr. Godofredo Jorge Calla Colana
Asesor Temático : Mg. Hubert Luque Huamani Chirinos

Regístrese, comuníquese y archívese.


Facultad de Derecho y Ciencia Política
DR. JESUS MANUEL GALARZA ORILLA
DECANO (e)

JLVl/ejpt.

Anexo 7: Proyecto de ley

Proyecto de Ley N° 3165/2018-PE

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Lima, 1 de agosto de 2018

OFICIO N° 161-2018 -PR

Señor
DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República
Presente. -

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente y hacerle llegar los Proyectos de Ley para la Reforma del Sistema de Justicia, que fueron anunciados en el Mensaje a la Nación del 28 de julio del presente, y que han sido aprobados en la Sesión de Consejo de Ministros del día de hoy.

Los Proyectos de Ley se detallan a continuación:

- Proyectos de Ley que crean la Autoridad Nacional de Integridad y Control en el Poder Judicial y en el Ministerio Público.
- Proyecto de Ley que modifica los artículos 16 y 28 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27584, Ley del Proceso Contencioso Administrativo.
- Proyecto de Ley que incorpora el Título VI "Transparencia en el Poder Judicial, Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura, Tribunal Constitucional y Academia de la Magistratura" al T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Proyecto de Ley para incentivar la probidad en el ejercicio de la abogacía.
- Proyecto de Ley que crea el Sistema Fiscal Especializado en delitos de corrupción de funcionarios, Lavado de Activos y delitos conexos y modifica la Ley Orgánica del Ministerio Público.
- Proyecto de Ley que crea el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia.

Estas propuestas son de la máxima importancia por lo que mucho estimaremos se sirva disponer su trámite, según lo establecido por el artículo 105 de la Constitución Política del Perú.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de nuestra consideración.

Atentamente,

MARTIN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros

169557/ATD



Proyecto de Ley

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE CREA EL SISTEMA FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, LAVADO DE ACTIVOS Y DELITOS CONEXOS Y MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente ley tiene como objeto crear un Sistema Fiscal Especializado en delitos de corrupción de funcionarios, lavado de activos y delitos conexos a cargo del Ministerio Público, a través de una Fiscalía Suprema denominada Fiscalía Suprema Anticorrupción.

Artículo 2.- Creación del Sistema Especializado en delitos de Corrupción de Funcionarios, Lavado de Activos y delitos conexos

Créase el Sistema Fiscal Especializado en delitos de corrupción de funcionarios, lavado de activos y delitos conexos a nivel nacional, a cargo de la Fiscalía de la Nación.

Artículo 3.- Modificación del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público

Modifícase el artículo 81 del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, en los siguientes términos:

“Artículo 81.- Competencia de los Fiscales Supremos

De los Fiscales Supremos, dos atienden los asuntos penales; otro, los delitos de corrupción de funcionarios, lavado de activos y delitos conexos; otro, los asuntos civiles y otros dos intervienen en los procesos contenciosos-administrativos de acuerdo con su respectiva especialidad y lo dispuesto en la presente ley y su reglamento.

Asimismo el Fiscal Supremo Penal Militar Policial, actúa en los asuntos penales militares policiales de competencia de la Jurisdicción Especializada en Materia Penal Militar Policial, y el Fiscal Supremo Penal Militar Policial que actúa en el ámbito de Control del Ministerio Público, "conforme a lo normado en la Ley de

Artículo 4.- Incorporación de Artículos al Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público

Incorpóranse los artículos 80-C y 86-B al Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, en los siguientes términos:

"Artículo 80-C.- Sistema Fiscal Especializado en delitos de corrupción de funcionarios, lavado de activos y delitos conexos

El Sistema Fiscal Especializado en delitos de corrupción de funcionarios, lavado de activos y delitos conexos está integrado por la Fiscalía Suprema Anticorrupción con competencia nacional, así como por las Fiscalías Superiores y Provinciales Especializadas en cada distrito fiscal del país.

"Artículo 86-B. - Corresponde al Fiscal Supremo Anticorrupción:

- 1. Dirigir el Sistema Fiscal Especializado en delitos de corrupción de funcionarios, lavado de activos y delitos conexos.*
- 2. Dictar los lineamientos de las políticas necesarias para la implementación, organización y actuación de los Fiscales que integran el Sistema referido en el inciso que antecede.*
- 3. Establecer la conformación de las Fiscalías Superiores y Provinciales Corporativas, tanto en cada Distrito Fiscal, como las Supra Distritales, con relación a los mismos delitos.*
- 4. Evaluar la actuación de los Fiscales que integren el Sistema Especializado.*
- 5. Proponer a la Junta de Fiscales Supremos los acuerdos tendientes a fijar o modificar la competencia de las Fiscalías que integran dicho Sistema.*
- 6. Emitir dictamen en los procedimientos que se sigan ante la Corte Suprema, en los procesos instaurados por delitos de corrupción de funcionarios, lavado de activos y delitos conexos.*
- 7. Intervenir en los procesos que se inicien contra los altos funcionarios comprendidos en el artículo 99° de la Constitución Política, así como contra los Jueces y Fiscales Superiores, por delitos de función referidos a corrupción de funcionarios, lavado de activos y delitos conexos.*
- 8. Ejercer las demás atribuciones correspondientes al Fiscal Supremo en lo penal, conforme a lo señalado en el artículo 82, en el marco de los procesos seguidos por los delitos de corrupción de funcionarios, lavado de activos y delitos conexos."*

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA.- La Fiscalía Suprema Anticorrupción debe adoptar las acciones necesarias para integrar las Fiscalías Especializadas en Anticorrupción y Lavado de Activos y otras al Sistema Fiscal Especializado creado por la presente Ley. Asimismo realiza las acciones de coordinación necesarias para la integración del Sistema Fiscal Especializado dentro de los Sistemas especializados de alcance nacional, en las materias afines a los delitos bajo su competencia.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los



MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República



CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros

**LEY QUE CREA EL SISTEMA FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS DE
CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, LAVADO DE ACTIVOS Y DELITOS CONEXOS
Y MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Función del Ministerio Público

El Ministerio Público es considerado defensor de la legalidad y del interés público; sus funciones están estrechamente vinculadas a la protección de la sociedad cuando las expectativas colectivas han sido dañadas por una conducta intolerable de carácter delictivo o son afectadas en circunstancias conflictivas similares.

En este marco, el Ministerio Público debe identificarse como una institución al servicio de la ciudadanía; en estricto, como un representante social¹ cuyos esfuerzos están destinados a colaborar con la gestión de los conflictos seleccionados por el sistema de justicia, de tal forma que sean resueltos en favor del procesado, aunque, en mayor medida, de la víctima y de la sociedad.

A decir de Hurtado Pozo, el Ministerio Público desempeña el rol de defensor de la legalidad, de los derechos ciudadanos y de los intereses públicos; de observador atento de la independencia de los órganos judiciales; de defensor del pueblo ante la administración de justicia; y representante de la sociedad en juicio. Según destaca el jurista peruano: "La necesidad de su existencia y la importancia de su actividad no pueden ser apreciadas desde una perspectiva puramente procesalista en el campo de la administración de justicia".²

II. Situación actual de la estructura

Las diversas funciones del Ministerio Público exigen que su organicidad se fragmente en sub-áreas que atiendan de manera especializada temáticas con características propias y diferenciadas. En este sentido, es posible advertir fiscales en lo penal, en lo civil, en temáticas de familia, entre otros. Asimismo, dentro de estas, es posible advertir subdivisiones que responden a temáticas aún más precisas, y que se sustentan en el mejor aprovechamiento del capital social, a efectos de mejorar el rendimiento técnico para el cumplimiento de los fines institucionales.

Una expresión de lo último son aquellas orientadas al abordaje de fenómeno delictivos complejos como el lavado de activos, el crimen organizado, el tráfico ilícito de drogas o la corrupción. Se trata de fenómenos con tal dinámica, trayectoria y expansión que requieren perfiles, labores y metodologías ampliamente especializadas. No solo el factor cuantitativo del capital humano o la tecnología logística aseguran una óptima intervención, tales componentes deben desarrollarse en un marco orgánico de la estructura pública a efectos de asegurar uniformidad, permanencia y direccionamiento en las labores técnicas.

En la actualidad, se advierte la siguiente fragmentación:

- Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios
- Fiscalías Especializadas en Criminalidad Organizada

¹ GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. El Ministerio Público, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México D. F., 1997, p. 13.

² HURTADO POZO, José. El Ministerio Público, 2da. edición, Eddl. Lima, 1983, p. 19.



- Fiscalías Especializadas en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio
- Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA)
- Fiscalías Especializadas en Tráfico Ilícito de Drogas
- Fiscalías Especializadas en Delitos de Trata de Personas
- Fiscalías Especializadas en Delitos Tributarios
- Fiscalías Especializadas en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual

Se trata de áreas diferenciadas que son dirigidas por un Fiscal Superior, el mismo que adopta funciones administrativas y sustantivas con la finalidad de organizar la distribución de esfuerzos y estrategias en las fiscalías especializadas desagregadas en el territorio nacional.

Al respecto, resulta una debilidad orgánica que tales áreas no se constituyan en sistemas especializados que cuenten con autonomía funcional y respaldo del más alto nivel institucional para ejercer sus labores. Tal escenario supone una actuación sostenida con estrategias propias y mayor discrecionalidad para desarrollar planes a corto, mediano y largo plazo.

III. Desafío de los crímenes complejos

El crecimiento constante y la inserción discreta de la criminalidad organizada y el lavado de activos en un Perú de economía emergente, contrastan con la poca, sensible y relativa capacidad del sistema estatal de prevención y control para revertir o disminuir dicha tendencia³.



M. Larrea S.

De tal escenario se desprende una seria amenaza para el desarrollo de un país, pues sus efectos tienen profundo impacto sobre las estructuras del Estado, mermando su capacidad para proveer servicios, proteger a las personas y mantener la confianza de los ciudadanos e inversionistas en el gobierno y en la democracia, así como para la aplicación y la estabilidad de la ley.

Paralelamente al crecimiento de la economía informal, se encuentra un auge de la economía ilegal; esto debido a dos modalidades de criminalidad organizada fuertes en nuestro país: el tráfico ilícito de drogas y la minería ilegal⁴ como fenómeno desagregados en diversos márgenes del territorio.

En un reciente documento de trabajo elaborado por el Observatorio Nacional de Política Criminal –INDAGA, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el cual se analizan, además de otros aspectos, la vinculación del delito de lavado de activos con otras formas de criminalidad a través de la revisión de resoluciones judiciales. Se encuentra que la mitad de los condenados tenían vinculación con el tráfico ilícito de drogas y se comprobó que casi la tercera parte usó el sistema financiero para introducir el dinero ilícito a la economía legal. Además, se encontró que las modalidades de conversión y transferencia son las de mayor presencia entre quienes se encuentran condenados; estas modalidades representan la primera etapa de la cadena de lavado de activos.

Por su parte, un estudio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delitos del año 2011, titulado El costo económico de la delincuencia organizada en el Perú: estudio sobre los costos directos que el crimen ocasiona al estado y las familias – 2011, se encuentra que si bien a nivel individual, en la mayoría de casos el lavado de activos

³ PRADO SALDARRIAGA, Víctor Roberto. "Lavado de activos en economías emergentes: el caso peruano" en IUS PUNIENDI, Ideas Solución editorial, Año 1, Vol. 1, primer trimestre 2015, p. 15.

⁴ Ibídem, p. 15.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El costo de la implementación del sistema especializado se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio Público, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

IMPACTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN ACTUAL



La presente norma busca optimizar la estructura orgánica del Ministerio Público, incluyendo un sistema especializado en delitos de corrupción de funcionarios, lavado de activos y delitos conexos. Para ello, se han modificado algunos artículos de la ley orgánica de dicha institución, además de insertar algunos otros que hagan referencia explícita al referido sistema especializado.

126	5	4	5	4	4	4	5	5	36	4	4	5	5	4	4	4	4	4	34	5	5	4	3	4	4	4	4	33	103	5	5	4	4	4	4	4	5	35	4	5	5	5	5	4	4	5	37	4	4	4	4	5	26	4	4	4	5	4	5	4	4	34	132	
127	3	5	3	3	4	4	5	5	32	5	5	4	4	3	4	4	5	34	5	4	4	4	5	3	5	34	100	5	4	4	4	5	4	5	5	36	4	4	4	5	5	4	5	4	35	4	5	5	4	4	5	27	4	5	5	4	4	5	3	3	33	131		
128	5	4	4	4	5	4	5	5	36	4	5	4	5	4	5	4	36	5	4	4	5	4	5	3	5	35	107	5	4	4	5	4	4	4	35	4	4	5	5	5	4	4	5	36	4	5	4	4	4	25	5	4	4	5	5	3	5	36	132					
129	5	4	5	4	5	4	5	5	38	4	4	4	5	4	5	4	35	5	4	4	4	5	4	3	4	33	106	4	3	4	4	4	4	4	31	4	4	4	4	4	5	34	5	5	5	4	5	29	4	5	5	4	5	3	3	34	128							
130	5	5	5	5	5	5	5	5	40	4	4	4	4	5	5	4	35	5	5	4	4	4	3	4	33	108	4	4	4	4	4	4	5	34	4	5	5	5	5	4	4	4	36	5	5	5	5	5	30	4	4	4	4	5	4	4	34	134						
131	5	4	4	4	4	3	4	5	33	4	4	4	5	5	4	4	35	4	3	3	3	4	4	4	29	97	5	5	4	4	4	4	5	36	5	5	5	5	4	4	4	37	5	5	5	5	5	30	4	4	4	4	5	3	3	31	134							
132	5	5	4	4	5	4	5	5	37	5	4	4	4	4	5	5	36	5	4	4	5	4	5	4	36	109	5	5	5	5	4	4	5	37	4	5	5	4	4	5	37	4	5	5	4	5	4	36	4	4	4	5	4	5	26	4	4	5	5	5	4	5	37	136
133	4	4	4	4	4	5	5	5	35	5	5	5	5	5	5	40	5	5	5	5	5	5	5	40	115	5	5	5	5	4	3	5	36	5	5	5	5	5	5	40	5	4	5	5	5	5	5	29	5	5	4	5	4	1	4	3	31	136						
134	4	4	4	5	5	5	5	5	37	3	4	3	4	4	5	5	4	32	4	5	4	5	5	4	36	105	5	5	4	3	3	3	3	30	4	4	4	4	4	5	33	5	4	4	5	4	5	27	3	4	3	5	2	1	3	3	24	114						
135	5	4	4	4	3	4	5	33	5	4	4	4	5	5	4	35	5	5	4	4	5	5	5	38	106	4	4	4	5	5	5	36	4	4	4	5	4	5	35	5	5	5	5	5	30	4	4	4	5	5	4	3	5	34	135									
136	5	5	4	5	4	4	4	37	5	5	4	4	4	4	4	36	5	5	4	4	4	4	36	111	4	4	4	4	5	5	36	5	5	4	5	5	38	5	5	5	5	4	4	28	5	5	5	5	5	4	4	38	140											
137	5	4	4	5	5	2	5	2	32	2	2	5	5	5	4	4	31	5	4	3	3	4	5	30	93	5	5	5	4	4	4	4	35	3	3	4	4	4	27	4	4	3	4	5	5	25	4	4	5	4	5	4	5	35	122									
138	3	5	5	5	5	4	4	36	5	4	4	5	5	5	4	4	36	5	5	5	4	4	4	36	108	5	4	4	5	5	4	5	37	4	3	4	4	4	5	34	5	5	5	5	5	30	4	4	5	5	5	3	3	34	135									
139	5	4	4	3	3	1	2	2	24	5	2	5	5	5	4	3	33	4	4	4	4	4	5	35	92	5	5	4	4	4	4	4	35	5	5	4	4	4	4	35	5	5	4	4	4	4	26	5	5	4	4	4	4	4	34	130								
140	5	5	4	4	4	3	5	35	4	3	3	3	4	4	4	29	3	3	3	4	5	5	5	33	97	4	3	3	3	5	5	4	32	3	4	4	4	5	4	33	4	4	4	4	4	24	5	5	4	5	5	5	5	39	128									
141	4	5	4	4	2	3	3	29	3	2	2	2	2	3	3	19	4	4	4	4	4	3	3	30	78	5	5	5	5	4	4	4	37	4	4	4	4	3	3	4	30	4	4	4	4	5	26	4	5	5	5	4	4	4	35	128								
142	5	4	5	5	4	4	5	36	4	4	3	3	3	3	5	30	4	4	4	5	5	5	4	35	101	4	4	4	4	5	5	35	4	4	4	5	5	4	35	4	4	4	5	26	4	4	5	5	5	3	5	36	132											
143	4	4	3	5	2	4	5	4	31	4	4	3	4	3	4	29	4	4	5	4	4	4	4	34	94	5	4	3	2	2	3	25	3	2	3	2	2	20	3	2	3	2	3	2	3	17	2	2	3	2	3	19	82											
144	4	4	4	5	5	5	5	37	3	4	4	4	5	5	5	35	4	5	5	5	5	5	5	39	111	5	5	5	5	4	4	5	37	4	4	4	4	5	4	33	4	4	4	4	4	24	5	5	5	5	4	4	3	37	131									
145	2	4	3	5	4	4	5	4	31	5	4	5	3	3	1	3	27	3	1	3	1	3	3	21	79	1	1	3	3	3	3	5	3	22	5	5	4	4	3	3	3	18	3	4	5	5	4	3	2	3	29	101												
146	5	4	4	4	4	5	4	5	35	3	5	4	4	4	5	4	34	5	5	4	5	5	4	38	107	5	5	5	5	5	5	4	39	5	5	5	5	4	4	38	4	4	4	4	4	24	5	5	5	4	4	4	2	3	32	133								
147	5	5	5	5	5	5	5	40	5	5	5	5	5	5	5	40	5	5	5	5	5	5	5	42	120	5	5	5	3	3	3	3	5	34	5	5	5	5	5	4	39	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	3	3	36	139									
148	3	5	4	3	5	5	5	35	3	4	3	4	5	3	3	4	29	3	4	4	5	4	5	35	99	4	5	5	4	4	3	3	3	34	3	4	4	4	5	4	31	4	4	4	3	4	3	5	23	3	3	4	3	3	27	115								
149	5	4	5	4	4	5	5	1	33	3	5	5	5	4	5	5	37	4	4	4	5	5	5	37	107	5	4	5	4	5	4	4	36	4	5	4	5	5	4	36	5	5	4	4	5	28	4	5	4	5	5	4	5	36	136									
150	5	4	5	5	5	5	5	39	3	4	5	4	5	4	5	4	34	3	5	3	5	5	5	4	35	108	5	5	4	4	3	4	5	33	4	4	3	5	4	5	34	5	5	5	5	5	29	4	5	4	3	4	5	1	3	29	125							
151	5	5	5	5	4	4	5	38	5	5	5	4	4	4	4	36	5	5	5	5	5	4	4	39	113	5	5	5	5	5	5	40	4	4	4	4	5	5	35	4	4	4	5	5	27	4	4	4	4	4	5	5	34	136										
152	5	4	4	3	3	5	5	5	34	4	3	4	3	4	4	32	4	4	3	5	4	4	4	32	98	5	5	5	4	4	4	4	36	4	5	4	4	4	3	32	4	4	4	5	4	5	27	2	4	3	4	4	5	1	2	25	120							
153	4	4	5	4	4	4	5	4	34	4	5	5	5	5	4	4	37	5	5	5	5	5	5	40	111	5	5	4	4	4	4	4	34	5	5	5	5	4	4	37	5	5	5	5	5	30	5	5	4	4	4	4	4	34	135									
154	5	5	5	5	4	4	3	5	36	4	4	5	4	4	4	5	35	4	5	5	4	4	4	35	106	5	5	5	4	4	4	4	36	5	4	4	4	4	3	31	5	5	5	4	4	27	4	4	4	5	5	4	4	36	130									
155	5	5	5	5	4	5	5	39	3	4	4	4	4	5	4	4	32	3	5	4	5	4	4	31	106	5	5	5	4	4	4	4	36	5	4	4	5	4	4	35	4	4	4	4	5	35	4	3	3	3	4	21	5	4	4	4	3	4	32	124				
156	5	5	4	4	5	5	5	38	4	4	5	5	4	5	5	37	5	5	5	5	4	4	4	37	112	5	5	5	4	4	4	4	36	5	4	4	5	5	4	37	4	4	4	3	4	4	23	4	5	5	5	5	2	3	34	130								
157	4	4	4	4	4	5	4	33	5	4	4	4	4	4	4	31	4	4	4	4	4	4	4	31	98	4	5	4	4	4	4	3	32	4	4	4	4	4	4	32	5	4	4	4	4	5	26	4	4	4	4	4	4	31	121									
158	5	3	5	5	5	5	5	38	4	5	5	5	4	1	5	34	5	5	5	4	5	5	5	39	111	4	4	3	4	3	3	28	4	4	3	4	3	4	29	4	4	5	4	4	25	4	3	4	5	4	2	1	28	110										
159	5	5	4	4	4	5	5	37	5	5	4	4	5	5	38	4	5	5	4	5	5	4	37	112	5	5	5	5	5	5	40	5	5	5	5	5	40	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	5	2	1	33	143												
160	5	1	5	5	5	5	5	36	2	4	4</																																																					

